

LA DECORACIÓN HERÁLDICA DE LA TECHUMBRE DE LA IGLESIA DEL CONVENTO DE SANTA CLARA DE SALAMANCA

María del Rosario García de Arriba
Investigadora independiente
ORCID: 0009-0000-3881-5940

Miguel Ángel Martín Mas
Investigador independiente
ORCID: 0009-0006-4479-115X

Resumen: La decoración iconográfico-heráldica de la techumbre de la iglesia del convento de Santa Clara de Salamanca, templo construido en el siglo XIII, se estudió hace cuarenta años, pero bajo el prisma de armoriales y genealogías propios de los procesos de creación de memoria que promovió la nobleza salmantina durante la Edad Moderna. En la actualidad, gracias a la bibliografía generada desde entonces, podemos llevar a cabo una investigación libre de anacronismos y una valoración de dicha decoración en el marco del mecenazgo inicial del convento, ejercido por el rey Fernando III de Castilla y de León y la reina madre Berenguela. Se nos revela así una obra de heráldica medieval única, en la que los emblemas se disponen para narrar iconográficamente una crónica del proceso sucesorio en los reinos de León y Castilla durante la primera mitad del siglo XIII.

Palabras clave: Creación de memoria, heráldica, Berenguela, chova piquirroja, damianitas.

THE HERALDIC DECORATION OF THE MEDIEVAL CEILING OF THE CHURCH OF THE CONVENT OF SANTA CLARA IN SALAMANCA

Abstract: The iconographic-heraldic decoration of the Medieval ceiling of the church of the convent of Santa Clara in Salamanca, a temple built in the 13th century, was studied forty years ago, but under the prism of armorials and genealogies typical of the processes of creation of memory promoted by the Salamancan nobility during the Modern Age. Nowadays, thanks to the bibliography generated since then, we can carry out an investigation free of anachronisms and an evaluation of this decoration within the framework of the initial patronage of the convent, exercised by king Ferdinand III of Castile and León and the queen mother Berenguela. This reveals a unique work of medieval heraldry, in which the emblems are arranged to iconographically narrate a chronicle of the succession process in the kingdoms of León and Castile during the first half of the 13th century.

Keywords: Memory creation, heraldry, Berenguela, red-billed chough, damianitas.

LA DECORACIÓN HERÁLDICA DE LA TECHUMBRE DE LA IGLESIA DEL CONVENTO DE SANTA CLARA DE SALAMANCA¹

María del Rosario García de Arriba
Investigadora independiente
ORCID: 0009-0000-3881-5940

Miguel Ángel Martín Mas
Investigador independiente
ORCID: 0009-0006-4479-115X

1. Introducción: estado de la cuestión

El Real Convento de Santa Clara de Salamanca, habitado hasta finales del año 2019 por hermanas de la Orden de las Clarisas y habilitado actualmente como museo, tuvo su origen en la primera mitad del siglo XIII, cuando, siguiendo una costumbre extendida por toda Europa durante aquellos tiempos en los que muchos hombres dejaban sus hogares para combatir en las cruzadas, otras tantas mujeres, que quedaban viudas o huérfanas, comenzaron a reunirse en beaterios². Aquellas comunidades seglares no tenían una cabida reglada dentro de la Iglesia, hecho que inquietaba al papa Inocencio III, así que el pontífice encargó al cardenal Ugolino de Segni la redacción de unas normas propias para ellas. La regla del cardenal Ugolino fue adoptada por Clara Scifi para la congregación femenina que ella misma lideraba en la iglesia de San Damián de la localidad italiana de Asís. Esta ubicación física inicial de las seguidoras de la futura santa Clara es la razón por la que se las empezó a conocer como damianitas, pero no solo a ellas, sino también a las habitantes de los beaterios que imitaron al de Asís con el inestimable apoyo del papado y la realeza. El reino de Castilla respondió con diligencia a la solicitud papal de promoción y mecenazgo³, dando lugar a las primeras congregaciones damianitas peninsulares, que, años después, cuando el papa aprobara la Regla de Santa Clara⁴, pasarían a conocerse como las hermanas clarisas.

Correo electrónico: charogatamames@hotmail.com; mamartinmas@educa.jcyl.es

Recibido: 26/06/2025. Aceptado: 29/08/2025.

¹ Abreviaturas utilizadas: Archivo Histórico Nacional [AHN], Archivo Histórico de la Nobleza [AHNOB], Archivo de Santa Clara de Salamanca [ASCS], Archivo Diocesano de Salamanca [ADS], Archivo Catedralicio de Salamanca [ACS]. Las imágenes que ilustran este artículo han sido realizadas por Belton Estudio (Salamanca).

² RIESCO TERRERO, A, *Datos para la historia del Real Convento de Clarisas de Salamanca. Catálogo documental de su archivo*, León, Centro de estudios e investigación “San Isidoro”, Archivo Histórico Diocesano, 1977, p. 10.

³ GRAÑA CID, M.M., “Berenguela I y Fernando III, promotores de las órdenes mendicantes en Castilla”, en PELÁEZ DEL ROSAL, M. (coord.), *El franciscanismo: identidad y poder*, Córdoba, Asociación hispánica de estudios Franciscanos, 2016, pp. 119-141, p. 123. Disponible en <https://repositorio.comillas.edu/jspui/handle/11531/12243> [Fecha de consulta 11/06/2025].

⁴ FUENTES JIMÉNEZ, M., *Cartografía histórica del movimiento de las Clarisas de Castilla y León*, trabajo Fin de Máster, tutor: PÉREZ-ZAMBRANO, L.M., Lleida, Universitat de Lleida, 2021, p 34. Disponible en <https://repositori.udl.cat/items/f21580b3-d9d8-4f03-9eeb-4f676af59bad> [Fecha de consulta 11/06/2025].

El documento más antiguo que se conserva en el archivo del convento de Santa Clara de Salamanca es del año 1238. Se trata de una bula papal solicitando protección para las hermanas damianitas al rey Fernando III⁵ de Castilla y de León. El hecho de que la petición se dirija al monarca titular no debe hacernos perder la perspectiva de que, como se deduce de las crónicas coetáneas de las que hablaremos en páginas posteriores, estando el rey inmerso en sus campañas militares contra Al-Ándalus, la rogativa solo podía ser atendida en la práctica por su madre y correinante, la reina Berenguela la Grande. En cualquier caso, gracias al archivo conventual sabemos que dicha petición fue correspondida, ya que, en 1244, el papa reconoce y agradece el apoyo que había ofrecido el monarca a las hermanas y al monasterio –“*ipsas et monasterium*”– y le solicita que siga actuando de la misma manera⁶. De los anteriores documentos Isaac Vázquez concluía en 1977:

“Entre los insignes e ilustres bienhechores del monasterio hay que contar, en primer lugar, a Fernando III el Santo, solicitado a este efecto, ya desde primera hora, por el papa Gregorio IX; el rey debió de mostrarse generoso bienhechor y decidido protector de la incipiente comunidad. En 1244, Inocencio IV le manifiesta que está enterado de su piadoso gesto –“*quas dudum gratia et favore pie fovisse dignosceris*”–, le da las gracias por ello –“*de quo tibi grates referimus speciales*”– y le pide continúe prestándoles, en adelante, su protección”⁷.

Las bulas también nos permiten concluir que no debió de ser mucho antes cuando las damianitas salmantinas se acogieron a la regla del cardenal Ugolino de Segni, ya que, en 1238, el papa Gregorio IX, que no era otro que el mismo Ugolino convertido en pontífice, se refiere a la comunidad como *novella plantatio*⁸. Asimismo, el bulario del convento revela que en esa misma época las seguidoras de Santa Clara en Salamanca se hallaban inmersas en la construcción de su convento y de su iglesia, calificada esta última, ya por entonces, de “suntuosa”⁹.

El monasterio estaba ya concluido en febrero de 1245, pero las obras de la iglesia continuaban en agosto de ese mismo año, aunque, sin duda, muy avanzadas o casi terminadas, puesto que, por esas fechas, se dice que las hermanas ya podían celebrar oficios a puerta cerrada¹⁰. Cuestión distinta es la consagración definitiva del templo bajo la advocación de Santa María de la Asunción por parte del obispo, la cual parece que se retrasó, aunque, tal y como afirma Isaac Vázquez, no tanto por cuestiones materiales como por las desavenencias surgidas entre el prelado salmantino y las hermanas a partir de 1246¹¹. Dichas desavenencias parecen tener su origen en el hecho de que, en 1245, el obispo y los canónigos se ven obligados a admitir por unanimidad, pero seguramente contra su voluntad, la exención de toda jurisdicción episcopal sobre la abadesa, las

⁵ RIESCO TERRERO, A, *Datos para ...*, op. cit., p. 29, doc. 1 (ASCS, Caja I, n. 1. Original)

⁶ VÁZQUEZ, I., “Documentación pontificia medieval en Santa Clara de Salamanca. Un suplemento al bullarium franciscanum”, *Studia Histórico-Ecclesiastica. Bibliotheca Pontificii Athenaei*, 19 (1977), pp. 347-418, p. 385, doc. 11 (ASCS, Caja I, n. 11. Original).

⁷ VÁZQUEZ, I., “Documentación pontificia...”, op. cit., pp. 363-364.

⁸ VÁZQUEZ, I., “Documentación pontificia...”, op. cit., pp. 354 y 381, doc. 3 (ASCS, Caja I, n. 3. Original).

⁹ VÁZQUEZ, I., “Documentación pontificia...”, op. cit., p. 387, doc. 15 (ASCS, Caja I, n. 15. Original). Bula de 5 de agosto de 1245, en la que el papa se refiere a la “*ecclesiam ipsius monasterii de novo aedificare coeperit opere sumptuoso*”, es decir, a la suntuosa nueva iglesia del monasterio que las hermanas edifican.

¹⁰ RIESCO TERRERO, A, *Datos para ...*, op. cit., p. 30, doc. 5 (ASCS, Caja I, n. 5. Original).

¹¹ VÁZQUEZ, I., “Documentación pontificia...”, op. cit., p. 387, doc. 15 (ASCS, Caja I, n. 15. Original).

religiosas y el monasterio¹². Esta decisión, que Isaac Vázquez interpreta como resultado de “una imposición superior”¹³, hizo que las relaciones entre las damianitas y el obispado empezaran a ser especialmente tensas y se dilatase la consagración de la iglesia. A mayor abundamiento, el hecho de que el privilegio de exención se otorgara en 1245, coincidiendo con la construcción del monasterio con un decidido apoyo por parte de la monarquía, y que los problemas comenzaran en 1246, año de la muerte de la reina madre Berenguela, nos conduce inevitablemente a pensar que, tal vez, la monarca estuviera detrás del privilegio de exención de jurisdicción. Además, quizá su fallecimiento fuera la causa de que los siguientes prelados salmantinos trataran de revertir la situación, ya que, tras el óbito de la reina madre, su hijo continuó totalmente centrado en la conquista de Sevilla y, de su segunda esposa, Juana de Ponthieu, no nos ha llegado indicio alguno que demuestre su interés por continuar con la labor de mecenazgo de su suegra. Sea cual fuere el motivo, lo cierto es que la dedicación definitiva de la iglesia se dilató hasta enero de 1258¹⁴, y de nuevo aquí parece que la fecha no es casual, ya que en diciembre de 1257 el convento damianita de Salamanca cuenta con una nueva mecenas: la reina Violante, esposa de Alfonso X de Castilla y de León y nieta política de Berenguela, la cual, según las bulas conservadas¹⁵, conoce de primera mano la situación del convento, puesto que se le concede, atendiendo a los ruegos de las monjas, dispensa papal para poder alojarse en el mismo dos o tres veces al año acompañada de cinco o seis damas de su séquito.

La iglesia del convento de Santa Clara de Salamanca está coronada, en su mayor parte, por una techumbre de forma rectangular, cuya tipología se incluye dentro de la carpintería de lo blanco¹⁶. Se trata de una armadura a dos aguas de par y nudillo que, con un sistema de limas sencillas o lima bordón, crea otra agua adicional en el extremo occidental. El arrocabe de esta armadura y sus cuadrales están profusamente decorados con una gran variedad de emblemas y escudos heráldicos cuya identificación es el objetivo central de este trabajo. Se trata de uno de los ejemplos más suntuosos de los inicios del conocido como arte mudéjar, término acuñado en 1856 por José Amador de los Ríos¹⁷ y que ha perdurado en el tiempo a pesar de que muchos autores opinan que, más que un estilo, fue, sencillamente, el resultado de la “influencia islámica en el arte español”¹⁸. De acuerdo con la división que plantea Gonzalo M. Borrás entre arte mudéjar cortesano y arte mudéjar popular, la techumbre salmantina tiene encaje en el primero de ellos, entendiendo como tal el promocionado por la realeza a partir del siglo XII, a la que se unirá la nobleza a finales del siglo XIV. Así pues, las fechas de construcción de la iglesia invitan a enmarcarla en las “empresas artísticas que fueron protagonizadas por los monarcas leoneses y castellanos”¹⁹. En este sentido, hay que

¹² VÁZQUEZ, I., “Documentación pontificia...”, op. cit., pp. 375-376 y 388-389, doc. 18 (ASCS, Caja I, n. 18. Original).

¹³ VÁZQUEZ, I., “Documentación pontificia...”, op. cit., p. 376.

¹⁴ VÁZQUEZ, I., “Documentación pontificia...”, op. cit., p. 376.

¹⁵ VÁZQUEZ, I., “Documentación pontificia...”, op. cit., pp. 364, 397, doc. 27 (ASCS, Caja II, n. 3. Original), p. 401, doc. 36 (ASCS, Caja II, n. 10. Original) y p. 408, doc. 46 (ASCS, Caja II, n. 21. Original).

¹⁶ NUERE MATAUCO, E., “La carpintería de lo blanco a través de la imagen”, en: GONZÁLEZ ROMÁN, C. y ARCOS VON HAARTMAN (coords.), *La carpintería de armar. Técnica y fundamentos histórico-artísticos*, Málaga, Universidad de Málaga, 2012, pp. 15-16.

¹⁷ VALDÉS FERNÁNDEZ, M., “La arquitectura mudéjar y los sistemas constructivos en los reinos de León y Castilla en torno a 1200”, en LACARRA DUCAY, M. C. (coord.), *Arte mudéjar en Aragón, León, Castilla, Extremadura y Andalucía*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2006, pp. 65-110, p. 83.

¹⁸ CÓMEZ RAMOS, R., “Una aproximación al arte mudéjar”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 53 (1983), pp. 41-48, p. 48.

¹⁹ VALDÉS FERNÁNDEZ, M., “La arquitectura mudéjar ...”, op. cit., pp. 84 y 85.

recordar que “la renovación artística de la segunda mitad del siglo XII fue auspiciada por Fernando II y, ya en el siglo XIII, la política de Fernando III y de Alfonso X fue determinante de un periodo de esplendor”²⁰. De hecho, el profesor Manuel Valdés Fernández en una de sus publicaciones sobre el tema concluye que:

“El arte mudéjar solo es explicable en un marco histórico-artístico múltiple y diverso, dinámico y rico como el que fue dominante en Castilla y León durante el siglo comprendido entre 1157, muerte de Alfonso VII, y 1252, año de la muerte de Fernando III. El epígrafe arte mudéjar es referente que está en relación con los promotores castellanos del siglo XIII, poseedores de una cultura mudéjar, que desean rodearse de arquitecturas, objetos y tejidos salidos de talleres hispanomusulmanes.”²¹



Imagen 1. Vista de la techumbre desde uno de sus laterales. Se aprecian varios pares y nudillos, el almizate, dos tirantes y parte del arrocabe en el lado de la Epístola.

Regresando a la armadura de la iglesia del convento de Santa Clara de Salamanca, en el siglo XVI se pensó en sustituir la techumbre original por una nueva, pero, afortunadamente, la obra hubo de suspenderse apenas desmontada la cabecera de la iglesia. Ya por entonces se desconocía a quién o qué representaban la mayoría de los escudos y emblemas que decoraban el conjunto, algo que se afirma en el contrato suscrito, donde también se dice que se consideró deshacerse de ellos conservando “tan solo algunos, no importa cuáles, tan solo como algo meramente ornamental”²². En el siglo XVIII, Joaquín de Churriguera, arquitecto responsable de la renovación de la iglesia, construyó una falsa bóveda barroca que rebajó considerablemente el techo del

²⁰ VALDÉS FERNÁNDEZ, M., “La arquitectura mudéjar ...”, op. cit., p. 85.

²¹ VALDÉS FERNÁNDEZ, M., “La arquitectura mudéjar ...”, op. cit., p. 88.

²² GARCÍA DE FIGUEROLA, B., *Techumbres mudéjares en la provincia de Salamanca*, Ediciones Salamanca, Diputación de Salamanca, 1996, p. 144.

templo, respetando así la techumbre medieval, que quedaría oculta a la vista durante casi dos siglos²³. Durante todo ese tiempo no debió perderse la memoria de que allí se conservaba la techumbre original, ya que, cuando Manuel Gómez Moreno elaboró su *Catálogo Monumental de España. Provincia de Salamanca* entre 1901 y 1903, afirmaba que “su armadura, que dicen es muy rica y pintada, se halla oculta sobre una indigna bóveda”²⁴. Por fin, en 1973 volvió a ver la luz la maravillosa decoración heráldica, iniciándose un proceso de rehabilitación que culminó con la instalación de un sistema de pasarelas que permite al visitante admirar el colorido arrocabe a la altura de los ojos y que recibió un premio Europa Nostra a la conservación del patrimonio en 1988²⁵.

Desde entonces y hasta la actualidad, el estudio más minucioso realizado sobre la armadura de la iglesia del convento de Santa Clara de Salamanca en general y sobre la decoración iconográfica en particular ha sido el incluido en la tesis doctoral de Belén García de Figuerola, presentada en 1986 y publicada años después por la Diputación Provincial de Salamanca bajo el título de *Techumbres mudéjares en la provincia de Salamanca*. En dicha publicación García de Figuerola concluye que algunos de los emblemas heráldicos del arrocabe se corresponden con escudos de nobles salmantinos que probablemente contribuyeron a la edificación del convento²⁶. En cuanto a la fecha de construcción, se inclina por una anterior al último tercio del siglo XIV²⁷. Sin embargo, ni una ni otra conclusión estaban exentas de grandes dudas por parte de la autora, que admitía desconocer a quién o qué representaban la mayoría de esos escudos²⁸.

Por lo que se refiere a la datación de la techumbre, asumía García de Figuerola que para fijarla se basó únicamente en las similitudes existentes entre alguno de los escudos y el que terminaron utilizando en la Edad Moderna algunos linajes nobiliarios de la ciudad de Salamanca. No obstante, reconocía la autora que existen ciertas diferencias entre la representación de esos supuestos escudos nobiliarios en el arrocabe y las armas propias del linaje correspondiente, por lo que concluye que “un estudio profundo de los blasones podría acercarnos a la fecha aproximada en que esta armadura se construyó, dato éste de gran interés, pues no olvidemos que esta techumbre de limas es de las más antiguas del país”²⁹. Admitía, además, que “no está en mi mano realizar este trabajo, sino en la de expertos que ya abordan el complicado y arduo estudio de dichos escudos, pues su antigüedad aumenta la dificultad en la investigación a la vez que acrecienta su interés”³⁰. Dos páginas después, insiste: “el estudio de esta armadura plantea serios problemas a la hora de intentar precisar la época en la que se construyó [...]. En principio alguien especuló con la posibilidad de que esta armadura fuera la original de la iglesia, construida entre 1240-50. Si esto fuera cierto, su valor histórico sería importantísimo [...]”³¹. Por último, refiriéndose al incendio que sufrió el convento en los primeros años del siglo XV, aclaraba que “destruyó parte de sus dependencias,

²³ GARCÍA DE FIGUEROLA, B., *Techumbres mudéjares...*, op. cit., p. 140.

²⁴ GÓMEZ MORENO, M., *Catálogo monumental de España. Provincia de Salamanca*, original manuscrito, 1901-1903, pp. 275-276, disponible en http://simurg.csic.es/view/990013651000204201_V01T/catalogo-monumental-de-espana-provincia-de-salamanca-vol-01t [Fecha de consulta 11/04/2025].

²⁵ Resultado de la convocatoria disponible en <https://www.exposicion.hispanianostra.org/premio-europa-nostra/restauracion-del-convento-de-santa-clara/> [Fecha de consulta 14/06/2025].

²⁶ GARCÍA DE FIGUEROLA, B., *Techumbres mudéjares...*, op. cit., pp. 139 y 141.

²⁷ GARCÍA DE FIGUEROLA, B., *Techumbres mudéjares...*, op. cit., pp. 143-144.

²⁸ GARCÍA DE FIGUEROLA, B., *Techumbres mudéjares...*, op. cit., p. 141.

²⁹ GARCÍA DE FIGUEROLA, B., *Techumbres mudéjares...*, op. cit., p. 141.

³⁰ GARCÍA DE FIGUEROLA, B., *Techumbres mudéjares...*, op. cit., p. 143.

³¹ GARCÍA DE FIGUEROLA, B., *Techumbres mudéjares...*, op. cit., p. 143.

ignorando cuáles fueron éstas y hasta qué punto afectó a su iglesia³² y, dada la datación que otorgaba a la techumbre, anterior al último tercio del siglo XIV, asumía que la misma no se había visto dañada por el fuego. A favor de dicha posibilidad está también la técnica constructiva utilizada, ya que, a juicio del arquitecto Enrique Nuere Matauco, que ha dedicado gran parte de su andadura profesional a la restauración de techumbres y que en 1987 restauró e hizo accesible la armadura salmantina, “la escasa sección de los pares y nudillos, de apenas siete centímetros de espesor, delata su antigüedad, ya que esta técnica constructiva era común antes del siglo XIII”. Por contra, en las techumbres de las iglesias de las conquistadas Córdoba y Sevilla “la sección de sus pares y nudillos ya era mayor, generalmente *cuartillejos*, es decir, maderas con una sección de unos diez por catorce centímetros³³. A pesar de que algunos de estos templos andaluces se han denominado tradicionalmente como fernandinos –por suponer, infundadamente, que fueron fruto del mecenazgo del rey Fernando III–, las últimas investigaciones han demostrado que fueron construidos a partir de finales del siglo XIII, durante los reinados de Alfonso X y de sus herederos³⁴.

Por lo demás, la única publicación dedicada exclusivamente al estudio del convento de Santa Clara de Salamanca es un libro de carácter divulgativo en el que los autores recogen la interpretación de García de Figuerola respecto a los escudos heráldicos que decoran la techumbre de la iglesia, al tiempo que insisten en cómo la técnica constructiva delata “el arcaísmo de esta armadura³⁵”.

Por lo tanto, la intención de este artículo es plantear nuestras conclusiones en una doble vertiente:

- Por un lado, rebatir la teoría que afirma que los emblemas de la techumbre se corresponden con escudos de nobles salmantinos sin identificar. Con este objetivo trataremos de demostrar que se ha estado valorando una obra heráldica del siglo XIII bajo la luz de nobiliarios y armoriales creados durante la Edad Moderna.

- Ofrecer una interpretación menos anacrónica y más documentada sobre lo que representa la iconografía de la techumbre salmantina. Para ello revisaremos aquellos emblemas que la historiografía nos permite identificar y su significado en el momento en el que se representaron. Ello nos llevará a concluir que la decoración iconográfica hay que enmarcarla en el acreditado mecenazgo del rey Fernando III para con el convento y, más concretamente, en el interés de su madre por la promoción de las hermanas damianitas. Esto es así porque, como mostraremos, todos los emblemas identificables están vinculados, bien a la realeza castellana y leonesa de la primera mitad del siglo XIII, bien a la iconografía de la dinastía Angevina, a la que pertenecía la reina Berenguela la Grande, que era hija de Leonor Plantagenet y nieta de Enrique II Plantagenet, rey de Inglaterra. Si a ello unimos la especial vinculación de la reina con la ciudad de Salamanca y con la difusión del culto a Tomás de Canterbury, santo protector de la dinastía Angevina, repararemos irremediamente en su persona como principal promotora de la decoración y concluiremos que estamos ante la mayor obra de heráldica

³² GARCÍA DE FIGUEROLA, B., *Techumbres mudéjares...*, op. cit., p. 140.

³³ Los entrecomillados de este párrafo se han incluido con autorización del arquitecto, al que solicitamos un asesoramiento técnico que nos ha proporcionado de forma totalmente altruista.

³⁴ Entre la abundante bibliografía sobre el tema podemos citar, para las iglesias sevillanas, a CÓMEZ RAMOS, R., *El urbanismo alfonsí*, *Alcanate*, 7 (2010-2011), pp. 43-102 y, para las cordobesas a BLANCO ROLDÁN, R. “Cubiertas de madera de las iglesias fernandinas de Córdoba”, *Informes de la construcción*, vol. 59, 507 (2007), pp. 33-41. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2362313> [Fecha de consulta 20/07/2025].

³⁵ GARRIDO BORREGO, L. Y PISÓN, A., *El real convento de Santa Clara y su museo*, Salamanca, Hergar foto-impresión láser, S.L., 1994, p. 60.

medieval conservada en España y, tal vez, en el mundo, lo que la convierte en un elemento de incalculable valor.

Pero antes de analizar la iconografía de la techumbre y hablar de su posible ideología y mecenas, vamos a centrarnos en la evolución histórica de la heráldica para tratar de demostrar lo vinculada que estuvo la heráldica medieval a la casa real de Castilla y lo anacrónico de identificar entre los emblemas de esta techumbre, a todas luces del siglo XIII, los escudos de unos cuantos linajes nobiliarios encumbrados a partir del siglo XV, asegurando que todos los demás corresponden a misteriosas y desconocidas familias medievales de la élite local salmantina.

2. La evolución de la heráldica: de los vivos y plásticos inicios medievales a la decadencia de la Edad Moderna

2.1. La heráldica medieval: el ducado de Aquitania y el reino de Castilla

En nuestra opinión, la interpretación dada hasta ahora a la decoración de la armadura de la iglesia del convento de Santa Clara de Salamanca partía de una especie de espejismo que condujo directamente a una trampa en la que, sobre todo hace cuarenta años, cuando se realizó el único estudio disponible, era tremendamente fácil caer. Esto es así porque en aquella época no se disponía ni de estudios sobre heráldica medieval ni se contaba con la gran cantidad de investigaciones dedicadas a los procesos de creación de memoria de la nobleza surgidas en las últimas décadas. En la actualidad sabemos que los nobiliarios, armoriales y genealogías de la Edad Moderna se redactaron con un empeño claro de reconstrucción de la memoria en general y de reescritura de la historia de la heráldica en particular. En cambio, hace apenas unos años era muy fácil caer en la ilusión de creer factible que en los siglos XII o XIII el uso de los emblemas heráldicos sirviera a unos fines y se ajustara ya a unas normas que para nada estaban presentes durante aquella realidad histórica. La encorsetada *ciencia del blasón* surge como consecuencia de realidades históricas posteriores a nuestra datación de la techumbre salmantina, por lo que utilizar sus reglas para analizar la misma, como se ha hecho en estudios anteriores, resulta totalmente anacrónico.

Decía J. R. Planché que “no hay probablemente en toda la historia de la heráldica una parte más curiosa e instructiva que la dedicada a los comienzos del uso de llevar armas”³⁶. El reputado heraldista Faustino Menéndez Pidal de Navascués concluyó en sus investigaciones que ese desarrollo inicial de la heráldica:

“Fue más intenso y con caracteres particulares más acusados en dos áreas concretas, probablemente porque allí existían entonces favorables circunstancias de desarrollo artístico y cultural [...]. Una es la zona del Canal de la Mancha, con la Inglaterra de los primeros Plantagenet [...] en la que los escudos de armas se insertan en la corriente de pensamiento caballeresco que emana de la corte de Leonor de Aquitania y llegan a ser como su expresión gráfica”³⁷.

³⁶ PLANCHÉ, J.R., *The pursuivant of arms; or heraldry founded upon facts*, Londres, Chatto and Windus, 1873, p. 208. Disponible en <https://archive.org/details/planchepursuivantofarms> [Fecha de consulta 11/06/2025].

³⁷ OTERO PIÑEYRO MASEDA, P. S., “Faustino Menéndez Pidal de Navascués, Los emblemas heráldicos: novecientos años de historia, Sevilla, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, 2014 (Col. Cultura y Nobleza)”, *Cuadernos De Estudios Gallegos*, 62(128) (2015), pp. 397-401, p. 399. Disponible en <https://estudiosgallegos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgallegos/article/view/394> [Fecha de consulta 11/06/2025].

La otra zona de desarrollo heráldico inicial tenía unos claros vínculos familiares con la primera, ya que la princesa Leonor Plantagenet, hija de Enrique II de Inglaterra y Leonor de Aquitania, se convirtió en reina consorte de Castilla en 1170:

“La Castilla regida por Alfonso VIII, san Fernando y Alfonso el Sabio, en plena expansión de la Reconquista, marcada por el predominio de los valores visuales, estéticos. El arte mudéjar, esencialmente decorativo, encuentra un apropiadísimo recurso en las formas sencillas, en los brillantes colores de los emblemas heráldicos y los utiliza abundantemente”³⁸.

Este sistema emblemático, dice Menéndez Pidal de Navascués, no se entiende si se separa del contexto histórico en el que surge: el del pensamiento caballeresco, cortesano, trovadoresco y de los poemas épicos de aquella época. Es ahí, como expresión gráfica que sirve para la identificación de los personajes, donde tiene su germen la heráldica. En este sentido, la historiadora Régine Pernoud, en su biografía sobre Leonor de Aquitania, concluye algo que casa muy bien con el pensamiento de Navascués: “siempre que se intenta explicar de dónde ha venido, cómo se ha verificado esta fusión entre cortesía, temas caballerescos y mitos célticos, se ve uno conducido infaliblemente a la corte de Leonor”³⁹.

Esa heráldica inicial nacida en la corte de Leonor de Aquitania se extiende a su descendencia ibérica a través de su hija Leonor Plantagenet, desposada en 1170 con Alfonso VIII de Castilla. En la primera mitad del siglo XIII el testigo lo recoge la hija primogénita de dicha pareja, Berenguela, de tal forma que durante la época de su correinado en Castilla y en León surgirán grandes innovaciones heráldicas que convertirán a estos reinos en verdaderos transgresores en la utilización de emblemas y escudos. En esa época se implementarán novedades heráldicas tales como la bordura o el cuartelado, que, siempre al servicio de lo que se quiere expresar, permiten combinar en un solo escudo diversos linajes o reinos, de tal forma que, en palabras de Menéndez Pidal de Navascués: “el protagonismo castellano en esta materia durante el siglo XIII es indudable”⁴⁰. El sistema heráldico que se va gestando en torno a estos dos espacios de poder estará muy alejado de la rigidez que marcará los siglos posteriores, antes bien, es un “conjunto dinámico, en continuo cambio, como una lengua viva, que se crea y recrea cada vez que se usa”⁴¹. Esto es así porque sirve a un fin concreto al que debe adaptarse: ser expresión iconográfica del pensamiento caballeresco y del amor cortés⁴², es decir, contar hechos y expresar sentimientos.

Para responder a la finalidad anterior, el sistema heráldico debe servirse de signos o señales. Decía Régine Pernoud que en los poemas del amor cortesano “a los trovadores les gustaba disimular el nombre de la dama a quien rendían homenaje bajo un *senhal* (señal o signo), un nombre fingido, pues la discreción era inseparable de la cortesía”⁴³. Estando la cultura trovadoresca en el germen del desarrollo heráldico

³⁸ OTERO PIÑEYRO MASEDA, P. S., “Faustino...”, op. cit., p. 399.

³⁹ PÉREZ PERNOUD, R., *Leonor de Aquitania*, Barcelona, Acanalado, Quaderns Crema S. A. U., 1965, traducción 2009, p. 117.

⁴⁰ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., “El uso en España de diferencias en las armerías medievales”, *Príncipe de Viana*, año 68, 241 (2007), pp. 511-531, p. 512. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2354914> [Fecha de consulta 11/06/2025].

⁴¹ OTERO PIÑEYRO MASEDA, P. S., “Faustino...”, op. cit., p. 398.

⁴² MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. “Desarrollo y crisis del sistema heráldico (siglos XIII-XV)”, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 1 (1991), pp. 87-100, p. 92. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2235093> [Fecha de consulta 11/06/2025].

⁴³ PÉREZ PERNOUD, R., *Leonor de Aquitania...*, op. cit., p.113.

debemos pensar que un escudo no deja de ser un signo o símbolo, un *senhal*, a través del cual identificamos a una persona o un lugar, es decir, las figuras heráldicas son significantes que permiten descubrir el significado que quiere darse con ellas. Esta cultura trovadoresca está tan inserta en el origen de la heráldica que cuando los reyes comenzaron a utilizar armas propias y personales se refirieron a ellas, aun en los reinos hispanos, con el nombre de *la señal real* o *el señal* del rey, en masculino, en línea con el origen del *senhal* cortesano⁴⁴.



Imagen 2. Tabicas del arrocabe izquierdo en el primer tramo desde los pies de la iglesia. La tabica inferior representa el fallecimiento de Alfonso VIII de Castilla y su esposa, Leonor Plantagenet; en la tabica superior hay gran variedad de emblemas – señales– insertados en diferentes marcos.

Este será un aspecto fundamental a la hora de enfrentarse a la interpretación de la decoración de la techumbre salmantina, ya que, en nuestra opinión, lo que nos encontramos en la misma es un sistema de *senhales* dispuestas para narrar una historia cortesana-caballeresca. Por ello, es necesario prestar atención a los elementos iconográficos utilizados y al uso que, en el contexto histórico en el que presumiblemente se decoró la armadura, se otorgaba a los mismos, según lo que la historiografía disponible nos permite conocer. Es con esta disposición con la que debemos mirar la decoración del arrocabe y los cuadrales, tratando de leer una crónica medieval, entendiendo los emblemas como iconos que sirven a ese fin concreto, el de tratar de construir una narración.

La otra opción, la seguida en las investigaciones anteriores, pasa por aplicar las reglas del blasón surgidas ya en la Edad Moderna, analizar cada escudo aisladamente, desgajado del resto, y tratar de identificarlo como propio de algún linaje concreto conforme a las descripciones contenidas en nobiliarios y armoriales redactados, como poco, más de dos siglos después del tiempo en el que se decoró la techumbre. Dicho ejercicio solamente puede producir resultados equívocos e infructuosos.

2.2. La heráldica en la Edad Moderna: reescritura de la historia y ciencia del blasón

Siguiendo de nuevo a Menéndez Pidal de Navascués, hemos de recordar que el sistema heráldico inicial tiene su origen en el siglo XII, se desarrolla en el XIII, entra en crisis a finales del XIV y, por último, entra en decadencia en la Edad Moderna⁴⁵. A partir de ese momento, la heráldica primigenia pierde su esencia, pasando a ser algo

⁴⁴ MONTANER FRUTOS, A., *El señal del rey de Aragón: historia y significado*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1995, p. 5. Disponible en <https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/1973> [Fecha de consulta 11/06/2025].

⁴⁵ OTERO PIÑEYRO MASEDA, P. S., “Faustino...”, op. cit., p. 398.

restringido a las clases nobiliarias, en contra de lo que había ocurrido hasta entonces⁴⁶. Los escudos se convierten en marcadores de condición social, de pertenencia a una nobleza que buscará en el blasón un aliado que les reportará múltiples beneficios, gestándose así una heráldica adulterada, que trasciende hasta nuestros días, pero que poco tiene que ver con su concepción inicial. Se trata de una heráldica que ofrece mucho a la Antropología, al conocimiento del comportamiento humano, pero poco a la Historia, porque adquiere sus figuras por una mera cuestión genealógica –poner de manifiesto que se pertenece un linaje, obviamente noble y encumbrado, adoptando con frecuencia las figuras heráldicas propias de este y aplicando para ello enormes dosis de invención y ampulosidad que lo justifiquen–. En palabras del investigador Pablo Otero Piñeyro y en vista de las conclusiones alcanzadas por Menéndez Pidal de Navascués, con el paso de los siglos, a partir de la Edad Moderna:

“Prevaleció la imagen de los emblemas heráldicos ofrecida por numerosos textos, de autores mediocres, que lo presentan como algo fijo, invariable, encorsetado, idéntico en todo tiempo y lugar y, sobre todo, independiente del hombre. Para rellenar esa vaciedad, insisten hasta la exageración en la enumeración de todas sus formas, algunas posibles, pero nunca o muy raramente utilizadas, a las que se asignan nombres específicos, preferiblemente raros e imaginarios conceptos como “ciencia heroica”, “ciencia del blasón”, “piezas honorables” o la “significación” de colores, piezas y disposiciones”⁴⁷.

El mayor problema de esta nueva concepción del blasón, sobre todo cuando lo que tenemos que estudiar es una obra del siglo XIII, es que cuando la nobleza se adueña de la heráldica, lo que sucede a partir de finales del siglo XV, se reescribió la historia de dicha disciplina, defendiendo el supuesto empleo de escudos familiares en siglos anteriores y con formas y usos que en aquellos inicios eran inimaginables. La consecuencia fue el emponzoñamiento de la historia de la heráldica medieval, dando como resultado, por así decirlo, que la heráldica hija se comiera a la heráldica madre. En palabras del profesor José María de Francisco, durante la Edad Moderna:

“Numerosos tratadistas se empeñaron en dar a la heráldica unos contenidos simbólicos, alegóricos e incluso morales totalmente falsos, que hicieron que terminara siendo una especie de catálogo de absurdos ligados a supuestas virtudes y hechos pretéritos, con unas normas casi incomprensibles para el común de los mortales”⁴⁸.

Esto es así porque, como mostraremos en los siguientes apartados, los memoriales, genealogías y armoriales producidos durante la Modernidad se diseñaron con la intención de transmitir una idea de inmovilidad o eternidad de esos grupos nobles, dejando asentada la percepción de que ellos siempre habían estado ahí, incluso antes de que lograran encumbrarse socialmente. Con gran acierto, ya en el año 2000, el profesor Enrique Soria Mesa bautizó a esta corriente con el término “cambio inmóvil” o, con uno aún mejor, el de “necesidad de eternidad”⁴⁹. Porque el caso es que durante la Modernidad se dieron circunstancias que hicieron que la nobleza se viera abocada a

⁴⁶ OTERO PIÑEYRO MASEDA, P. S., “Faustino...”, op. cit., p. 400.

⁴⁷ OTERO PIÑEYRO MASEDA, P. S., “Faustino...”, op. cit., p. 397.

⁴⁸ DE FRANCISCO OLMOS, J. M., “Metodología de la investigación en heráldica”, en CARPALLO BAUTISTA, A. y OLIVERA ZALDÚA, M., *El Patrimonio bibliográfico y documental. Diferentes metodologías de investigación, idénticos objetivos*, Madrid, Editorial Fragua, 2020, pp. 43-73, p. 43.

⁴⁹ SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba. SS. XVI-XIX)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, imprenta la Puritana, 2000, p. 15.

“ocultar la brutal movilidad que sufre el sistema mediante mecanismos disimulatorios. Me refiero a la genealogía, las historias locales y, sobre todo, los discriminatorios Estatutos de Limpieza de Sangre”⁵⁰.

Son tantas las genealogías, libros de linajes, armoriales y nobiliarios sobre esta temática publicados en la Edad Moderna que realmente resulta complicado acercarse a una creación heráldica del siglo XIII sin verse contaminado por ellos. Lo hemos sufrido durante nuestra investigación y lo hemos visto reflejado en multitud de trabajos, e incluso en tesis doctorales, que, aún hoy, se basan en aquellas publicaciones de hace siglos para documentar la fecha desde la que un linaje utiliza un determinado escudo o atributo sobre el mismo.

Afortunadamente, en los últimos años la investigación científica sobre la evolución de la heráldica y las articulaciones para la construcción de la memoria por parte de la nobleza en los reinos hispanos ha sufrido una auténtica revolución. El resultado son múltiples publicaciones que demuestran que el desarrollo de la heráldica nobiliaria no es tan temprano como pudiera parecer a la vista de los armoriales y genealogías producidos principalmente en los siglos XVI, XVII y aún en el XVIII⁵¹. Todas estas publicaciones coinciden en que en el caso de los reinos hispanos la conciencia de pertenencia a un linaje determinado no comenzó a extenderse hasta la época de los Trastámara⁵² y, más concretamente, ya en el siglo XV. Hasta ese momento la materia genealógica había estado reducida a la monarquía y a los grupos más cercanos a esta⁵³. Dicha afirmación es básica para comprender por qué no es asumible que, en el siglo XIII, ni aun en el XIV, estuvieran representados en la techumbre del convento de Santa Clara de Salamanca medio centenar de nobles salmantinos cuyas armas no son identificables.

A partir de finales del siglo XV⁵⁴ la nobleza castellana y leonesa toma conciencia de “la importancia de ser antiguo”⁵⁵ debido a la aparición de nuevas realidades históricas, entre las que destacan:

- La instauración, a partir del reinado de Enrique IV (1454-1474), del sistema hereditario del mayorazgo, que fomenta la literatura genealógica, dado que la misma se convierte en un instrumento para demostrar el derecho hereditario sobre cualquier mayorazgo⁵⁶.

⁵⁰ SORIA MESA, E., *El cambio..., op. cit.*, p. 15.

⁵¹ A estos efectos, nos remitimos al libro DACOSTA MARTÍNEZ, A, PRIETO LASA, J.R., DÍAZ DE DURANA, J.R. (eds), *La construcción de la memoria en la Baja Edad Media*, Madrid, Marcial Pons, 2014. Sus capítulos y las referencias que contienen son muy ilustrativos al respecto. No obstante, existen otras muchas publicaciones sobre el tema, algunas de las cuales citamos en otras notas a pie de página.

⁵² BECEIRO PITA, I., “El uso de los ancestros por la aristocracia castellana. El caso de los Ayala.”, *Revista de dialectología y tradiciones populares*, tomo 50, Cuaderno 2 (1995), pp. 53-82, pp. 56, 58 y 59. Disponible en <https://dra.revistas.csic.es/index.php/dra/article/view/650> [Fecha de consulta 11/06/2025]. VALERO MORENO, J.M., “Otro texto al ruedo ibérico: La historia de la casa de Zúñiga”, *Emblemata*, 9 (2003), pp. 463-469, p. 467. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=793819> [Fecha de consulta 11/06/2025].

⁵³ SORIA MESA, E. “Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España moderna”, *Estudis*, 30 (2004), pp. 21-55, p. 23. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1089528> [Fecha de consulta 11/06/2025].

⁵⁴ HERNÁNDEZ FRANCO, J., “Libros de genealogías y reflexiones desde la historia social sobre los linajes castellanos en la Edad Moderna” *Norba*, 25-26 (2012-2013), pp. 339-352, p. 340. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5348376> [Fecha de consulta 12/06/2025].

⁵⁵ JULAR PÉREZ-ALFARO, C., (2014). “La importancia de ser antiguo. Los Velasco y su construcción genealógica”, en DACOSTA MARTÍNEZ, A, PRIETO LASA, J.R., DÍAZ DE DURANA, J.R. (eds), *La construcción de la memoria en la Baja Edad Media*, Madrid, Marcial Pons, 2014, pp 201-236, p 201.

⁵⁶ SORIA MESA, E. “Genealogía y poder...”, *op. cit.*, p. 31.

- Una situación comprometida ante la monarquía tras el conflicto de las Comunidades de 1521, que generó la necesidad de demostrar que la lealtad al reino venía de antiguo⁵⁷.

- La utilidad de la genealogía para demostrar la ausencia de ascendientes judíos en los expedientes de limpieza de sangre necesarios para el acceso a cargos públicos, generados sobre todo a partir del siglo XVI. Por otro lado, dichos expedientes también eran necesarios para el ingreso en colegios universitarios y órdenes militares, una peculiaridad de la península ibérica propia también de la Edad Moderna⁵⁸.

- Por último y no menos importante, la genealogía y de su mano la heráldica fueron herramientas utilizadas en la legitimación del derecho al ascenso social por parte de nuevos grupos surgidos en las ciudades. En este sentido, tal y como afirma el profesor Enrique Soria Mesa, “la genealogía se convirtió en una de las principales palancas del ascenso social. No porque lo provocara, sino porque lo justificó. Sirvió para ocultar las trayectorias de los recién llegados, para extender un velo acerca de los ínfimos orígenes de muchos de los triunfadores que ingresaban en el sistema por la puerta grande”⁵⁹. Nuevos linajes salmantinos tales como los Maldonado, los Zúñiga, los Tejeda o los Rodríguez de las Varillas se verán arrastrados por esta corriente en la que los genealogistas, al servicio de los nobles para los que trabajaban, adquirieron un papel esencial, ya que muchas veces no dudaron en inventar cuanto fuera necesario, ganándose apelativos tales como los de “artesanos de la gloria”⁶⁰ o “bruñidores de linajes”⁶¹.

En ese contexto, dentro de la Modernidad, es cuando adquiere relevancia para las élites locales el escudo de armas, ya que el mismo “demostró ser eficaz en la estrategia de los linajes para legitimar su ascenso, acrecentar su prestigio, identificar propiedades, alardear de su riqueza, justificar sus actuaciones, proclamar su ascendencia y perpetuar su memoria”⁶². Según el profesor Gómez Vozmediano, a partir del siglo XVI:

“Hasta tal punto se identifica nobleza con blasones que una pieza armera a la puerta de una vivienda se convertía en ejecutoria de nobleza incontestada –son los «hidalgos de gotera» o «caballeros de cal y canto» como se les conoce despectivamente–. Así, cuando se exigía limpieza de sangre a los candidatos para obtener un hábito de las órdenes militares o ingresar en una corporación exclusivista, se consideraba prueba positiva la presencia de un escudo familiar en la casa solariega, la capilla o el sepulcro familiar –los lugares de memoria por excelencia–”⁶³.

Esto hacía que muchas veces los propios nobles hicieran labrar sus escudos en sepulturas de ascendientes más o menos acreditados, reivindicando así el uso de las

⁵⁷ JULAR PÉREZ-ALFARO, C., (2014). “La importancia...”, op. cit., pp. 213 y 219-220..

⁵⁸ SORIA MESA, E. “Genealogía y poder...”, op. cit., p. 34. Y GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F., “La heráldica...”, op. cit., p. 119.

⁵⁹ SORIA MESA, E. “Genealogía y poder...”, op. cit., p. 22.

⁶⁰ RANUM, O., *Artisans of Glory: Writers and Historical Thought in Seventeenth-Century France*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1980.

⁶¹ GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F. Y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R., “Pedro Salazar de Mendoza (1549-1629): cronista nobiliario y bruñidor de linajes”, *Tiempos modernos*, 31 (2015), pp. 393-422, pp. 420-421. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5309185> [Fecha de consulta 12/06/2025].

⁶² GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F., “La heráldica del poder: los emblemas de la nobleza española. Realidad y ficción”, *Memoria y civilización*, 20 (2017), pp 111-146, p. 113. Disponible en <https://revistas.unav.edu/index.php/myc/article/view/9772> [Fecha de consulta 12/06/2025].

⁶³ GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F., “La heráldica...”, op. cit., p. 119.

armas desde más antiguo de lo que la realidad permitiría demostrar. Las secuelas de estos manejos llegaron hasta el siglo XIX, de tal forma que, cuando uno de los reyes de armas de Carlos IV certificaba escudos a los nobles mandaba que “tales armas podrán y deberán usarse [...] haciéndolas grabar, esculpir y pintar en sus sellos, anillos, reposteros, tapices, alfombras, coches, libreas, casas, capillas, sepulcros, lucillos, epitafios, cenotafios, plata labrada y demás partes donde bien visto les sea”⁶⁴.

Sin embargo, la cronología de los primeros libros genealógicos, memoriales, armoriales y nobiliarios producidos en los reinos peninsulares corroboran cómo la memoria y heráldica nobiliarias van de la mano y ambas se generalizan a partir de la segunda mitad del siglo XV. Si exceptuamos el *Libro del linaje de los Señores de Ayala*, datado, no sin polémica, en 1371⁶⁵, tenemos que esperar un siglo más hasta que aparezca la *Historia de la Casa de Zúñiga*, de 1475-1478⁶⁶, y los *Hechos de don Alonso de Monroy*, de 1496-1504⁶⁷.

En el ámbito de los nobiliarios y armoriales generales, de nuevo topamos con una primera anomalía en el Burgos del siglo XIV: *El libro de la cofradía de Santiago*, considerado “el más antiguo armorial español”⁶⁸, pero que consta de algunas peculiaridades a tener en cuenta, fundamentalmente el hecho de que no se trata de un armorial nobiliario, sino representativo de una incipiente caballería potenciada por los monarcas a partir de Alfonso XI con el fin de contrarrestar el poder de las órdenes militares⁶⁹. En este sentido, esta obra es más bien un reflejo de cómo la imitación ayudó a la expansión de los escudos de armas y no tiene nada que ver con el interés linajístico que nacería por ellos un siglo después. Es decir, dicho armorial burgalés se halla a caballo entre la heráldica medieval y la moderna. Después de la obra anterior, hay que esperar hasta 1448 para toparnos, ya con un marcado carácter nobiliario, con las *Memorias de Algunos Linajes* de Juan de Mena⁷⁰, que recoge únicamente a catorce familias en una obra aparentemente inacabada. Desde ahí saltamos a otras obras de 1492 consideradas epígonos de la anterior⁷¹, tales como las *Bienandanzas y fortunas* de López García de Salazar o el extraordinario armorial de Diego Hernández de Mendoza, “uno de los nobiliarios generales más importantes y detallados y que más iban a ser copiados en la centuria siguiente”⁷². En el ámbito local salmantino en el que se ubica la techumbre motivo de este estudio, el pionero fue, sin duda, el *Triunfo Raimundino*, datado en los albores del siglo XVI (1507-1512)⁷³.

Conocer la evolución seguida por la heráldica cuando se estudia la decoración de la armadura de la iglesia del convento de Santa Clara de Salamanca es fundamental

⁶⁴ Fechado el 18-VI-1807, Madrid. AHNOB. Fernán Núñez, caja 344, doc. 2, s.f. A través de GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F., “La heráldica...”, op. cit., p.113

⁶⁵ BECEIRO PITA, I., “El uso de los ancestros...”, op. cit., pp. 62-63.

⁶⁶ HEUSCH, C., “La pluma al servicio del linaje. El desarrollo de los nobiliarios en la Castilla Trastámara”, *E-Spania*, n.º 11 (2011), párr. 16. Disponible en <https://journals.openedition.org/e-spania/20313> [Fecha de consulta 12/06/2025].

⁶⁷ HEUSCH, C., “La pluma...”, op. cit., párr. 17.

⁶⁸ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Caballería medieval burgalesa. El libro de la cofradía de Santiago*, Madrid, Servicio de publicaciones de la universidad de Cádiz y de la universidad de Burgos, 1996, p. 21. Disponible en <https://rodin.uca.es/handle/10498/26679> [Fecha de consulta 12/06/2025].

⁶⁹ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Caballería medieval...*, op. cit., p. 12.

⁷⁰ HEUSCH, C., “La pluma...”, op. cit., párr. 10.

⁷¹ HEUSCH, C., “La pluma...”, op. cit., párrs. 12 y 13.

⁷² HEUSCH, C., “La pluma...”, op. cit., párr. 13.

⁷³ MONSALVO ANTÓN, J.M., “En torno al triunfo raimundino. Consideraciones sobre el imaginario nobiliario en la Salamanca de 1500”, *Anales de Historia antigua, medieval y moderna*, volumen 46 (2012), pp. 171-240. Versión digital. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5923361> [Fecha de consulta 12/06/2025].

para valorar la tesis, hasta ahora generalmente aceptada, de que en ella se representan escudos de nobles salmantinos que, en su mayoría, no se pueden identificar. Lo anteriormente expuesto hace que sea insostenible creer que, en el momento histórico en que se construye y decora la armadura, siglo XIII o, aun como se había dicho, antes del último tercio del siglo XIV⁷⁴, pudiera haber en Salamanca medio centenar de nobles con un blasón que no somos capaces de identificar y que, además, no aparecen representados en ningún otro monumento de la ciudad. La extensión de la heráldica a las clases nobles salmantinas en ese momento histórico no permite soportar esa afirmación. Pensar que los Maldonado, Tejeda, Zúñiga, Enríquez de Castilla o los Rodríguez de las Varillas fueron representados en el siglo XIII en la armadura objeto de este estudio es, simple y llanamente, anacrónico y el resultado de caer en las trampas que los nobles, en busca de los múltiples beneficios que les reportaban, tendieron en la Edad Moderna. Los párrafos anteriores y el análisis del desarrollo histórico de estos linajes demuestran que la similitud solo puede explicarse por un proceso inverso; no son sus emblemas los que se representan en las tabicas del arrocabe de la techumbre del convento de Santa Clara, sino que, en el mejor de los casos, fueron ellos quienes, en siglos posteriores, y en su búsqueda de legitimación de ascenso social o antigüedad, utilizaron la decoración de la techumbre como un inventario o catálogo inspirador de sus emblemas familiares, dado que para ese entonces, tal y como afirma García de Figuerola, ya nadie sabía a quién o qué identificaban⁷⁵. Se hacían, así, los nobles salmantinos no solo con un blasón del que carecían, sino también con un argumento a favor de la antigüedad de su linaje, ya que podían decir que estaban representados en el monumento heráldico más antiguo de la ciudad. De este modo, la decoración de la techumbre de la iglesia de las Claras salmantinas se convirtió en una oportunidad que no se podía desaprovechar. Esta artera forma de actuar fue común en la Edad Moderna y así la documenta José Manuel Valle Porrás en el caso de la decoración heráldica del arco del alcázar de Baeza, una obra medieval de la que se desconoce a ciencia cierta cuántos eran y a quién identificaban los emblemas originales que la componían. Sin embargo, sí es conocido que, en la Edad Moderna, además de adicionar escudos, algunos linajes se apropiaron de otros ya existentes en la época medieval “mediante la rotulación del mismo con el nombre del linaje que ahora lo reclama como suyo”⁷⁶.

Otro aspecto a tener en cuenta con respecto a la investigación llevada a cabo por García de Figuerola es que ella misma admitía que en los cinco escudos que asignaba a nobles salmantinos se aprecian diferencias, muchas de ellas notables, con respecto a los empleados por estos durante la Edad Moderna y con sus descripciones más antiguas, las del armorial salmantino de *El Triunfo Raimundino*, de principios del siglo XVI, escrito por Juan Ramón de Trasmiera y que cuenta con versiones posteriores ilustradas, conservadas en la Universidad de Salamanca y en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, siendo estas últimas ya de finales del siglo XVI o del XVII.

En la FICHA 1 que adjuntamos a este artículo hacemos una comparativa entre los emblemas de la techumbre supuestamente identificados por García de Figuerola y

⁷⁴ GARCÍA DE FIGUEROLA, B., *Techumbres mudéjares...*, op. cit., p. 144.

PÉREZ MARTÍN, S., *Estudio de las armaduras de madera en la provincia de Salamanca*, Valladolid, Junta de Castilla y León, (2015), pp. 168-169. Disponible en <https://patrimoniocultural.jcyl.es/web/jcyl/PatrimonioCultural/es/Plantilla100Detalle/1284683071974/Publicacion/1284486060028/Redaccion> [Fecha de consulta 12/06/2025].

⁷⁵ GARCÍA DE FIGUEROLA, B., *Techumbres mudéjares...*, op. cit., p. 144.

⁷⁶ VALLE PORRAS, J.M., “El arco del alcázar de Baeza en la Edad Moderna: fraude heráldico y ascenso social”, Separata de *Armas e Troféus*, IX serie, tomo 20. (2018), pp. 236-274, pp. 252 y 253.

las armas de los respectivos linajes en la versión ilustrada del *Triunfo Raimundino* de la Real Academia de la Historia⁷⁷. El resultado es el siguiente:

- Para los Maldonado, en *El Triunfo Raimundino*⁷⁸, sobre el campo de gules – rojo heráldico–, las flores son de plata y no de oro, como se representan en la techumbre, algo de lo que ya advierte García de Figuerola⁷⁹. Además, no se encuentra explicación a la representación, enfrentado al anterior en un claro paralelismo entre ambos lados de la techumbre, de otro emblema con las cinco flores de lis, pero en combinación de plata –blanco heráldico– y sable –negro heráldico–⁸⁰.

- Por lo que se refiere a los Tejeda, el emblema que supuestamente los representa en la techumbre únicamente se parece en su campo losanjado⁸¹. Sin embargo, el linaje Tejeda, según *El Triunfo Raimundino* y el resto de los nobiliarios modernos, no utilizó una combinación de oro y sable, sino una de oro y gules⁸².

- En el caso de los Zúñiga, indica García de Figuerola que “pudiera ser el escudo de los Zúñiga, que lleva, además, brochante sobre el todo, una cadena de oro”⁸³, es decir, le falta la cadena que borda el escudo y que, conforme a la leyenda que forjaron en la Edad Moderna, esta familia usaba por su supuesta participación en la batalla de las Navas de Tolosa. Dicha cadena sí aparece en su representación en *El Triunfo Raimundino*⁸⁴.

- También se quiere ver en la techumbre el escudo de los Enríquez de Castilla⁸⁵, sin embargo, la cruz griega, flordelisada y púrpura que usaron el infante Enrique, hijo de Fernando III y Beatriz de Suabia, y sus descendientes, poco tiene que ver con la latina, hueca y de sable, de los cuarteles segundo y tercero del emblema con el que se los identifica en el arrocabe de la techumbre. Tampoco esta representación se parece a la que para ellos recoge *El Triunfo Raimundino*, que combina oro y gules en los cuatro cuarteles⁸⁶.

- El último linaje supuestamente identificado, también con diferencias, es el de los Rodríguez de los Varillas. Dice García de Figuerola que se trata de una “representación defectuosa del escudo de los Rodríguez de las Varillas”⁸⁷. Con independencia del número variable de palos (tres y cuatro), las cruces de la bordura son de oro en lugar de plata, conforme a la representación más comúnmente aceptada para ese linaje, pero es que, además, en *El Triunfo Raimundino* no se les representa con bordura alguna, usando para ellos la denominación de Rodríguez de Salamanca, que compartirían emblema con los Villafuerte⁸⁸.

Por lo demás, no podemos detenernos en este momento en el análisis de cada uno de estos linajes para demostrar que todos ellos ascendieron en la escala social salmantina a partir de la segunda mitad del siglo XV, pero, a modo simplemente ilustrativo, podemos indicar que, por ejemplo, el de los Zúñiga ha sido ampliamente

⁷⁷ DE TRASMIERA Y SOLAR DE AGÜERO, J.R., *Triunfo Raimundino*, versión ilustrada. Manuscrito Signatura 9/266 de la Colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia, siglos XVI-XVII. Hojas 11-12, 41 y 51. Disponible en <https://archive.org/details/triunfo-ramundino> [Fecha de consulta 12/06/2025].

⁷⁸ DE TRASMIERA Y SOLAR DE AGÜERO, J.R., *Triunfo Raimundino...*, op. cit. Hojas 11-12, 41 y 51.

⁷⁹ GARCÍA DE FIGUEROLA, B., *Techumbres mudéjares...*, op. cit., p. 188, nota al pie 196.

⁸⁰ GARCÍA DE FIGUEROLA, B., *Techumbres mudéjares...*, op. cit., p. 189.

⁸¹ GARCÍA DE FIGUEROLA, B., *Techumbres mudéjares...*, op. cit., p. 194.

⁸² DE TRASMIERA Y SOLAR DE AGÜERO, J.R., *Triunfo Raimundino...*, op. cit., hojas 27 y 41.

⁸³ GARCÍA DE FIGUEROLA, B., *Techumbres mudéjares...*, op. cit., p. 199.

⁸⁴ DE TRASMIERA Y SOLAR DE AGÜERO, J.R., *Triunfo Raimundino...*, op. cit., hoja 19.

⁸⁵ GARCÍA DE FIGUEROLA, B., *Techumbres mudéjares...*, op. cit., p. 195.

⁸⁶ DE TRASMIERA Y SOLAR DE AGÜERO, J.R., *Triunfo Raimundino...*, op. cit., hoja 15.

⁸⁷ GARCÍA DE FIGUEROLA, B., *Techumbres mudéjares...*, op. cit., p. 186.

⁸⁸ DE TRASMIERA Y SOLAR DE AGÜERO, J.R., *Triunfo Raimundino...*, op. cit., hojas 37 y 48.

estudiado por Pedro M. Cátedra⁸⁹, M^a. Luisa de Villalobos⁹⁰ o José M^a Monsalvo Antón⁹¹. Todos ellos coinciden en calificarlo como “nobleza nueva”, un linaje del que no tenemos noticia documentada hasta la última década del siglo XIV⁹² y cuyo primer personaje históricamente relevante, Pedro de Zúñiga, recibirá el título de primer conde de Plasencia en 1442. El primer libro dedicado a este linaje, la anónima *Historia de la casa de Zúñiga*, fue compuesto entre 1475-1478⁹³, y en él se vincula su origen a la monarquía navarra, afirmaciones que, tal y como afirma el profesor Valero Moreno “forman parte de un montaje historiográfico en el que se dejan traslucir una buena porción de textos paralelos muy conocidos”⁹⁴. En cualquier caso, no será hasta dicha publicación cuando tengamos la primera referencia escrita a su escudo de armas y a las leyendas que lo rodean⁹⁵.

En el caso de los Maldonado el asunto es aún más embrollado, pues, bajo las falsedades de un mismo paraguas se cobijaron distintas familias que compartían apellido, pero sin vínculos entre ellas, utilizando una de las tretas más comunes de la Edad Moderna: jugar al despiste con los conceptos de linaje y apellido. Según el profesor José María Monsalvo Antón “hasta cuatro o cinco ramas familiares llevaban a finales del XV el apellido del linaje Maldonado, y cada una era autónoma y estaba bajo un caballero importante”⁹⁶. Ahora bien, para nosotros lo relevante es que las pruebas arquitectónicas y escultóricas y los documentos de los archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca y del Archivo Histórico de la Nobleza nos llevan a la misma conclusión: no hay personajes de apellido Maldonado relevantes en Salamanca en el siglo XIII. En el siglo XIV aparecen Diego Arias Maldonado y su hijo Arias Díaz⁹⁷, ambos enterrados en el lado del evangelio del altar mayor de la Catedral Vieja de Salamanca, donde una lápida del siglo XVII, sin escudo de armas, les recuerda⁹⁸. Asimismo, a finales del siglo XIV y comienzos del XV aparece en la documentación del archivo catedralicio otro Maldonado. Esta vez se trata del ilustre obispo de Salamanca y arzobispo de Sevilla don Diego de Anaya Maldonado, para el que en 1422 consta el documento por el que se le entrega “la capilla nueva que es en la claustra” para su sepultura⁹⁹; y, efectivamente, en una espectacular sepultura en la citada capilla, sin emblema heráldico alguno, yace sepultado el arzobispo. Hay que esperar al siglo XV para que sean más abundantes los personajes de apellido Maldonado que aparecen en los documentos del Archivo Catedralicio de Salamanca y, respecto al escudo heráldico,

⁸⁹ CÁTEDRA GARCÍA, P.M., *La «Historia de la casa de Zúñiga»: otrora atribuida a Mosén Diego de Valera*, Salamanca, Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 2003.

⁹⁰ VILLALOBOS MARTÍNEZ-PONTRÉMULI, M. L., *Los Estúñiga. La penetración en Castilla de un linaje de la nobleza nueva. Cuadernos de Historia*, 6 (1975), pp. 327-355, nota al pie p. 328.

⁹¹ MONSALVO ANTÓN, J.M., “Panorama y evolución jurisdiccional en la baja Edad Media”. En MINGUEZ, J.M. (coord.) MARTÍN, J.L. (dir.), *Historia de Salamanca. Tomo II, Edad Media*. Salamanca. Centro de Estudios Salmantinos, 1997, pp. 329-386, p. 363.

⁹² MONSALVO ANTÓN, J.M., “Panorama...”, op. cit., p. 363.

⁹³ CÁTEDRA GARCÍA, P.M., *La «Historia...»*, op. cit., p. 49.

⁹⁴ VALERO MORENO, J.M., “Otro texto...”, op. cit., p. 467.

⁹⁵ CÁTEDRA GARCÍA, P.M., *La «Historia...»*, op. cit., pp. 56 y 57.

⁹⁶ MONSALVO ANTÓN, J.M., “Torres, tierras, linajes. Mentalidad social de los caballeros urbanos y de la elite dirigente en la Salamanca medieval (siglos XIII-XV)”. En MONSALVO ANTÓN, J.M. (coord.), *Sociedades urbanas y culturas políticas en la Baja Edad Media castellana*. Salamanca. Ediciones Universidad de Salamanca, 2013, pp. 165-230, p. 170.

⁹⁷ MARCOS RODRÍGUEZ, F., *Catálogo de documentos del archivo catedralicio de Salamanca (Siglos XII-XV)*, Salamanca, Instituto “Enrique Flórez” del CSIC, 1962.

⁹⁸ VILLAR Y MACÍAS, M., *Historia de Salamanca*, Salamanca, Imprenta de Francisco Núñez Izquierdo, 1887, tomo I, p. 133. Disponible en <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=5850> [Fecha de consulta 14/06/2025]

⁹⁹ MARCOS RODRÍGUEZ, F., *Catálogo de...*, op. cit., p. 740-18, documento 881 de 13/03/1422.

no lo localizamos hasta los labrados en la Casa de las Conchas y en las sepulturas del siglo XVI y siguientes que se encuentran en la capilla de Talavera de la Catedral Vieja y en la iglesia de San Benito.

Similares conclusiones podemos extraer si seguimos la memoria de los Rodríguez de las Varillas, linaje que adquirió relevancia al conseguir, en los albores del siglo XV y por vía materna, el señorío de la localidad cacereña de Monroy¹⁰⁰. Los Monroy fueron pioneros en la formación de su memoria pasada, sin embargo, no tenemos pruebas de que esto sucediera antes de finales del siglo XV o comienzos del XVI, a través de los *Hechos de don Alonso de Monroy*¹⁰¹, escrito por Alonso Maldonado entre 1494 y 1504¹⁰². En palabras de Carlos Heusch, la publicación pertenece al corpus de la primera literatura genealógica castellana, íntimamente ligada a la genealogía y de la que se servirán los genealogistas de los siglos XVI y XVII, cuando llegue el auge de los memoriales necesarios para las probanzas de hidalguía o nobleza¹⁰³. Como ya hemos afirmado anteriormente y recuerda el profesor Heusch, debemos tener presente que este género literario está “a caballo entre la historiografía y la ficción literaria, entre el documento y la obra propagandística”¹⁰⁴. En este mismo contexto es de suponer que los Rodríguez de las Varillas se hicieron con un escudo de armas que, sin bordura, aparece ya reflejado en *El Triunfo Raimundino*, tal y como hemos señalado previamente; escudo al que, adoptando para sí uno de los emblemas de la techumbre de la iglesia del convento de Santa Clara de Salamanca, añadieron una bordura que fueron refinando en colores y formas y a la que le añadieron explicaciones legendarias relacionadas con su participación en memorables batallas vitales para la cristiandad.

Para concluir este apartado, queremos hacer una apreciación adicional al respecto de la posibilidad de que los emblemas de la techumbre objeto de estudio representen a nobles salmantinos. Al margen de los cinco linajes supuestamente identificados, restarían casi medio centenar para los que no se ha encontrado explicación. Esto, en una obra del siglo XIII; una época en la que, tal y como afirmaba Faustino Menéndez Pidal de Navascués, nos habrían sobrado los dedos de las manos para contar los linajes nobiliarios leoneses y castellanos que tenían no ya escudo, sino un símbolo personal que distinguiera al cabeza de familia. Entre aquellos se encontraban los más cercanos al monarca, tales como los Haro, los Cabrera, los Girón y los Lara¹⁰⁵, casas que no aparecen representadas en la iconografía del cenobio salmantino.

Así las cosas, estamos convencidos de que el origen de la frustración de los estudios anteriores es claro: se ha estado observando y analizando durante años un monumento heráldico bajomedieval a la luz de la heráldica moderna, pudiendo aplicar a

¹⁰⁰ ÁVILA SEOANE, N., “Monroyes, Botes y Almaraces. Tres señoríos tempranos en el concejo de Plasencia”, *En la España medieval*, 27 (2004), pp. 131-163, pp. 139 y 143-144. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1226648> [Fecha de consulta 12/06/2025].

Los documentos de la época en la que la familia litigó por el señorío de Monroy se refieren al patriarca como “Juan Rodríguez de Salamanca”, sin el apelativo de “las Varillas” que vincularían después a su escudo heráldico, ver, por ejemplo: AHNOB, Nobleza, FRIAS, C.1324, D.16. Disponible en <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3961475?nm>, el 18/05/2025.

¹⁰¹ MALDONADO, A. (¿1494-1504?). *Hechos de don Alonso de Monroy, Clavero y Maestre de la Orden de Alcántara*. A través de *Memorial histórico español: colección de documentos, opúsculos y antigüedades*. Tomo VI (1853). Real Academia de la Historia.

¹⁰² HEUSCH, C., “La pluma...”, op. cit., párr. 17.

¹⁰³ HEUSCH, C., “La pluma...”, op. cit., párrs. 9 y 17.

¹⁰⁴ HEUSCH, C., “La pluma...”, op. cit., párr. 35.

¹⁰⁵ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., “Un notable monumento heráldico de principios del siglo XIII”, *Príncipe de Viana*, año 68, 241 (2007), pp. 443-450, p. 447. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2354715> [Fecha de consulta 12/06/2025].

este proceder las palabras de Otero Piñeyro Maseda cuando, analizando los estudios de Navascués, concluía:

“No cabe duda de que los emblemas heráldicos, de los que se hizo un uso tan copioso y variado durante la Baja Edad Media, que es la época que más interesa, constituyen una fuente de conocimiento histórico injustamente olvidada. [...] La causa última de que su estudio haya quedado al margen del avance moderno de las ciencias históricas se halla probablemente en que, ante estos emblemas, casi nunca se ha traspasado más allá de lo meramente formal. Todo se venía presentando como algo que es así, cerrado en sí mismo, y en donde no cabían explicaciones acerca de por qué es así. Tal enfoque –desenfocado en realidad– ha favorecido el desconocimiento imperante: no se estudia porque no se comprende, y no se comprende porque no se estudia. Sin embargo [...], es en las actitudes y costumbres que originaron y rigieron esas formas gráficas donde reside su valor de testimonio histórico; en la explicación de las circunstancias sociales y culturales a las que se deben. Esta explicación habrá de ser obtenida de las propias representaciones de los emblemas que hoy pueden conocerse, pues solo en rarísimos casos se escribió un texto utilizable. En esta labor de lectura de los materiales gráficos consiste precisamente la tarea del historiador que quiera –y deba– utilizarlos”¹⁰⁶.

2.3. La heráldica en la decoración iconográfica de la armadura de la iglesia del convento de Santa Clara de Salamanca

Llegados a este punto, probablemente la primera afirmación sostenible que podamos hacer con respecto a la decoración de la techumbre del convento de Santa Clara de Salamanca es que, hasta donde nosotros conocemos, esta obra de arte es la mayor muestra que se conserva de la explosión heráldica-caballeresca surgida en el seno de la corte aquitana y trasladada a la castellana durante la primera mitad del siglo XIII. En este sentido reconocía Menéndez Pidal de Navascués que son tan escasos los monumentos heráldicos conservados correspondientes al periodo inicial que, por insignificantes que parezcan, esta excepcionalidad les convierte automáticamente en elementos de enorme interés¹⁰⁷. En el caso de la techumbre salmantina, la relevancia se acrecienta no solo por su antigüedad o la cantidad de emblemas acumulados, sino por la variedad de figuras diferentes dispuestas para, en nuestra opinión, narrar una historia, una crónica caballeresca-épica-cortesana, ofreciendo un impresionante paradigma de la concepción occitana de la heráldica inicial.

Dicho lo anterior, en la búsqueda del significado de lo que se representa, es obligado acudir a la iconografía utilizada y basarnos en ella con el fin de hacer una lectura de lo representado en la techumbre. En esta tarea ha sido fundamental el hecho de que, afortunadamente, junto con emblemas cuyo significado no puede conocerse fácilmente, existen en la techumbre otros muchos que han sido recogidos previamente por la historiografía al haber sido utilizados como señal, emblema o sello de algún rey o personaje integrante de las monarquías de León y Castilla (casa de Borgoña) e Inglaterra (dinastía Angevina). Dichos emblemas son la clave que nos permite dar un paso más en la valoración de la obra, ya que podremos no solo afirmar que se trata de una obra única, sino también contextualizarla en el tiempo y en el espacio, e intuir, con poco género de dudas, gran parte de la intencionalidad que esconde.

¹⁰⁶ OTERO PIÑEYRO MASEDA, P. S., “Faustino...”, op. cit., p. 401.

¹⁰⁷ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., “Un notable...”, op. cit., p. 443.



Imagen 3. Parte del arrocabe que cubre los pies de la iglesia. Los tres últimos escudos de la derecha son la señal real del rey Enrique I de Inglaterra, el escudo cuartelado de Fernando III de Castilla y de León y, por último, la chova piquirroja, el emblema heráldico de Tomás de Canterbury, santo protector de la dinastía Plantagenet.

En definitiva, en la techumbre podemos distinguir dos tipos de emblemas o *senhales*:

- Aquellos que la historiografía permite identificar con escudos de personajes relacionados con las monarquías de León, Castilla e Inglaterra durante la primera mitad del siglo XIII, que será a los que hagamos referencia en este artículo y que, como explicaremos, nos permiten concluir que la decoración de la techumbre está relacionada con los hechos históricos más relevantes del proceso sucesorio en los reinos de León y Castilla en tiempos de la reina Berenguela la Grande (1180-1246).

- Aquellos para los que es necesario fijarse en los iconos que contienen y estudiar qué uso y significado se les daba en el momento de la decoración de la techumbre para, teniendo en cuenta el contexto en el que se utilizan, tratar de intuir el significado que la ideóloga o ideólogo de la decoración quiso otorgarles. En este supuesto se encuentran los emblemas que contienen flores de lis, piñas, veros, barras, galgos o lebreses, estrellas...; para ellos hemos de acudir al sentido con el que, según la historiografía, esas mismas figuras se utilizaron en otras obras escultóricas o pictóricas coetáneas a la construcción de la armadura salmantina. Dadas las limitaciones del formato de este artículo, el análisis de estos emblemas debemos dejarlo para otra ocasión.

Así las cosas, al comienzo de este trabajo ya mencionamos cómo el bulario del convento permite documentar el apoyo directo que la monarquía otorgó a la congregación damianita de Salamanca. En el apartado sexto de esta publicación mostraremos cómo muchos de los emblemas de la techumbre pertenecen, precisamente, a la iconografía propia de los monarcas que promocionaron la construcción del convento y a la de otros personajes de su ámbito familiar. Ahora bien, antes de analizar dichos emblemas, queremos contextualizar la vinculación de la monarquía y, en concreto, de la reina Berenguela la Grande con el convento en el que se ubica la techumbre, pero también con la ciudad de Salamanca, con las damianitas y con la promoción del culto a santo Tomás de Canterbury, ya que este último es determinante a la hora de poder interpretar la iconografía que decora la techumbre. Todo ello derivará en la conclusión de que la decoración de esta armadura salmantina, más que una rareza, es el resultado lógico del itinerario vital de la que fuera reina madre de Castilla y de León.

3. Berenguela de Castilla: reina de León y tenente de la ciudad de Salamanca

Los estudiosos de la figura de la reina Berenguela la Grande consideran que, la que fuera primogénita de Alfonso VIII de Castilla y Leonor Plantagenet, debió de nacer en Burgos entre finales de 1179 y comienzos de 1180¹⁰⁸. En cualquier caso, el personaje histórico comenzó a ser relevante cuando, en 1197, en el marco de una cruenta guerra entre los reinos de León y Castilla, su madre vio en el matrimonio de su hija con Alfonso IX de León, primo carnal de Alfonso VIII de Castilla, la solución definitiva al conflicto. Tras unas delicadas negociaciones de las que dejaron cumplida constancia los cronistas, el enlace se celebró en noviembre de aquel año con dos objetivos claros: la búsqueda de una solución pactada sobre los castillos y los territorios en disputa y el nacimiento de un heredero común. En el momento de celebrarse el matrimonio, Alfonso IX de León contaba ya con tres hijos: Sancha, Fernando y Dulce, que habían nacido de la unión con su prima hermana Teresa de Portugal. Aquel primer matrimonio fue anulado por el papa en 1194 por considerarlo incestuoso, declarándose ilegítima, como era habitual, la descendencia del mismo¹⁰⁹.

La lacra de la consanguinidad también afectó al matrimonio entre Alfonso IX y Berenguela, ya que el papa en ese momento, Inocencio III, fue uno de los más inflexibles frente al pecado del incesto. En línea con lo esperado, el pontífice decretó la nulidad en 1199; a pesar de ello, los cónyuges se resistieron a la separación, pero, tras varias amenazas y sentencias de excomunión, en 1204 se impuso por fin la voluntad del papa¹¹⁰. Habiendo fallecido en 1202 su primogénita, Leonor, Berenguela regresó a Castilla con sus cuatro hijos supervivientes: Fernando, Alfonso, Constanza y Berenguela, nacidos todos tras la nulidad de 1199 y, por lo tanto, ilegítimos de nacimiento, por proceder, al decir de las bulas papales, “de una incestuosa y maldita cópula”¹¹¹. A partir de ese momento, Berenguela conservará el derecho a utilizar el título de reina de León y la disposición de los bienes que irán concretando y ampliando los sucesivos acuerdos con Alfonso IX.

En los años siguientes a la separación y en la concreción de sus términos, probablemente el mayor logro de la reina Berenguela fue el reconocimiento de los dos hijos varones fruto de su anulado matrimonio, Fernando y Alfonso, como herederos legítimos del reino de León, sin mención alguna a la descendencia portuguesa del monarca leonés¹¹². Este reconocimiento se concretó en el Tratado de Cabrerros del Monte de 1206, un documento admitido por la nobleza castellana que sería clave en el futuro y cuyas posibilidades de hacerlo valer crecieron exponencialmente cuando, en agosto de 1214, falleció el primogénito varón de Alfonso IX, Fernando, apodado el portugués, ya que era hijo de Teresa de Portugal.

En 1211 había fallecido el primogénito varón de Alfonso VIII de Castilla, el príncipe heredero Fernando. De esta forma, cuando en octubre de 1214 fallecieron Alfonso VIII y Leonor Plantagenet con unas semanas de diferencia, heredó el trono

¹⁰⁸ MARTÍNEZ, H. S., *Berenguela la Grande y su época (1180-1246)*, Madrid, Polifemo, 2012, pp. 71-72.

¹⁰⁹ MARTÍNEZ LLORENTE, F., “El Tratado de Cabrerros y las relaciones “inter regna” hispánicas en los siglos XII-XIII”, en RUIZ ASENCIO, J.M., MORALA, J.R., MARTÍNEZ LLORENTE, F., *Tratado de Cabrerros del Monte 1206. Edición crítica y estudios*, Burgos, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2021, pp. 143-223, pp. 209-210. Disponible en https://www.ilcyl.com/publicaciones/Tratado_de_Cabrerros_del_Monte.pdf [Fecha de consulta 14/06/2025].

¹¹⁰ MARTÍNEZ, H. S., *Berenguela la...*, op. cit., p. 250.

¹¹¹ MARTÍNEZ LLORENTE, F., “El Tratado de...”, op. cit., pp. 207-208.

¹¹² MARTÍNEZ LLORENTE, F., “El Tratado de...”, op. cit., pp. 207-216.

castellano el pequeño Enrique I, haciéndose cargo de la regencia su hermana mayor, Berenguela, aunque la férrea oposición de los hermanos Núñez de Lara la obligó a ceder la regencia y la tutela del rey, abriéndose así un periodo complicado en Castilla, ya que la utilización descarada por parte de los Lara del niño monarca terminó desatando una guerra civil, en medio de la cual Berenguela envió a sus hijos al reino de León bajo la tutela de su padre¹¹³.

En 1217, en un accidente sucedido en el palacio episcopal de Palencia, falleció el joven rey Enrique I de Castilla, el último descendiente varón de Alfonso VIII. Anticipándose a las posibles reclamaciones de Alfonso IX de León, Berenguela, a la que ya en su infancia su padre la había reconocido como heredera, se proclamó reina de Castilla, pero esta automáticamente reclamó la presencia de su hijo Fernando para cederle la corona. A pesar de ello, su exesposo trató de reclamar su derecho al trono castellano invocando el Tratado de Sahagún y, apoyado por los Núñez de Lara, entró con sus tropas en el reino de Castilla. No obstante, terminaría por retirarse y acordar la paz un año después con su hijo, con el que firmó el Tratado de Toro el 26 de agosto de 1218. A partir de entonces los reinos de León y de Castilla abandonaron la tradicional beligerancia entre ambos y se centraron en hacerle la guerra a los almohades.

Un mes antes, en julio de ese mismo año de 1218, el nuevo monarca castellano, Fernando III, consiguió que el también nuevo papa, Honorio III, aprobara lo estipulado en el Tratado de Cabrerros del Monte, reconociéndole como hijo legítimo de Alfonso IX por haber sido adoptado conforme a las costumbres del reino¹¹⁴, allanando así el camino para su ascenso al trono leonés cuando falleciera su padre biológico, que, curiosamente, se había convertido en adoptivo desde ese momento. Los historiadores coinciden en reconocer el protagonismo que tuvo la reina Berenguela en estas negociaciones y lo consideran “una buena prueba de que era ella quien controlaba la tarea burocrática en la curia castellana”¹¹⁵.

También medió Berenguela en el matrimonio entre su hijo Fernando y Beatriz de Suabia, princesa del linaje imperial germano de los Hohenstaufen, celebrado en 1219, tras una ceremonia en la que el novio se armó a sí mismo caballero en la capilla de Santiago del Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Burgos.

Cuando en 1230 falleció Alfonso IX de León, Berenguela fue la encargada también de las negociaciones con Teresa de Portugal, que tenían por objetivo que las hijas de esta última abandonasen sus aspiraciones de heredar el trono leonés, aplacando así los ánimos de sus seguidores y logrando una sucesión en favor de Fernando III de Castilla sin oposición ni derramamiento de sangre. El pacto lo alcanzaron ambas madres en una entrevista celebrada en Valencia de Don Juan y fue ratificado por Fernando III en la conocida como Concordia de Benavente del 11 de diciembre de 1230. Pasaban así ambos reinos a tener el mismo monarca; precisamente, un hijo nacido de aquel matrimonio concertado en 1197 en busca de la paz entre leoneses y castellanos.

¹¹³ MARTÍNEZ, H. S., *Berenguela la...*, op. cit., p. 476.

¹¹⁴ MARTÍNEZ, H. S., *Berenguela la...*, op. cit., pp. 551-553. MARTÍNEZ LLORENTE, F., “El Tratado de Cabrerros...”, op. cit., pp. 174 y 212.

¹¹⁵ MARTÍNEZ, H. S., *Berenguela la...*, op. cit., p. 553.



Imagen 4. Tabicas del arrocabe derecho en el tercer tramo desde los pies de la iglesia. La tabica inferior representa la proclamación de Fernando III como rey de León en 1230, hecho que, heráldicamente, dio lugar al nacimiento del escudo cuartelado de leones y castillos –que aparece en la tabica superior–, ya que Fernando III también era monarca de Castilla desde 1217.

En 1235 falleció la reina Beatriz de Suabia, tras haber dado vida a diez hijos, entre ellos el heredero de los dos reinos, el futuro Alfonso X. En 1237 la reina madre volvió a ser protagonista en la concertación de un nuevo matrimonio para el rey Fernando, esta vez con la noble francesa Juana de Ponthieu. El último hecho histórico sucesorio relevante que conoció Berenguela fue el compromiso alcanzado hacia 1241¹¹⁶ con el rey Jaime I de Aragón para celebrar el enlace entre su nieto y heredero, el infante mayor Alfonso, y la infanta Violante de Aragón; dicho acuerdo fue definitivamente ratificado en 1244 con la firma del Tratado de Almizra¹¹⁷.

Es importante remarcar que, a partir de 1217 en el reino de Castilla y de 1230 también en el de León, la reina madre Berenguela, lejos de apartarse de la primera línea, con un rey de naturaleza enfermiza y enfrascado en la lucha contra los musulmanes, ejerció hasta su muerte, acaecida en 1246, de auténtica correinante en ambos reinos, encargándose de la administración ordinaria de los mismos. Este asunto de su correinado ha sido amplia y profundamente documentado por su biógrafo, el profesor Salvador Martínez¹¹⁸ y se refleja incluso en los diplomas emitidos por su hijo en los últimos días de vida de la monarca, que se refieren a ella, para no dejar lugar a dudas y distinguirla de la reina consorte, como “la reina reinante”¹¹⁹. Es más, leyendo crónicas coetáneas como la de Lucas de Tuy, pudiera incluso pensarse que, en muchos momentos, hubo una regencia del reino:

¹¹⁶ DARWIN SWIFT, F., *Vida y época de Jaime I el Conquistador*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico” (CSIC), Excma. Diputación de Zaragoza, 2012, p. 292. Disponible en <https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/3209> [Fecha de consulta 12/06/2025].

¹¹⁷ FERRÁNDIZ LOZANO, J. “El Tratado de Almizra, un caso de diplomacia medieval”, *La Salt*, 1 (2004), pp. 4-13. Disponible en https://www.cervantesvirtual.com/portales/instituto_de_cultura_juan_gil_albert_iac/partes/934079/el-salt-934079 [Fecha de consulta 12/06/2025].

¹¹⁸ MARTÍNEZ, H. S., *Berenguela la...*, op. cit., pp. 520-525.

¹¹⁹ MARTÍNEZ, H. S., *Berenguela la...*, op. cit., p. 750.

“... más su madre Berenguela en tanta alteza y sabiduría estaba que ordenaba sabia y noblemente todas las cosas en la administración del reino. Por lo cual el rey Fernando se tardaba seguramente en la guerra contra los moros. Por eso que la reina Berenguela suplía sus veces sabiamente en el reino de León y Castilla y entre ambos reinos gozaban de tanta paz y seguridad que ninguno chico ni grande no osaba tomar por fuerza las cosas del otro, tanto temor había acometido a todos los herejes que todos se aquejaban a huir de ambos reinos. Enviaba la reina Berenguela a su hijo el rey Fernando mientras estaba en la guerra abundantamente caballeros, caballos, oro, plata, vituallas y todas las cosas que eran menester para su hueste”.¹²⁰

Un asunto especialmente relevante para el caso que nos ocupa es la vinculación de Berenguela con la ciudad de Salamanca, una relación que nació cuando, en 1197, contrajo matrimonio con el rey Alfonso IX de León. Poco después la reina comienza a aparecer en los documentos como “dominante” de Salamanca. El término “dominante” es uno de los más comunes que se aplican en los documentos medievales a las personas que ostentaban el cargo de tenente de las localidades de realengo¹²¹, es decir, aquellas de las que el monarca no se había desprendido, pero en las que ponía un administrador en su nombre¹²². En efecto, la ciudad de Salamanca se mantuvo siempre en régimen de realengo¹²³, ya que nunca se entregó a un noble en calidad de señorío jurisdiccional vitalicio y hereditario, pero ello no impedía que el monarca pudiera nombrar delegados a los que encargaba la administración, ostentando la reina Berenguela la tenencia de la ciudad del Tormes entre, al menos, comienzos de 1199 y 1203. En ese periodo los documentos no dejan lugar a dudas¹²⁴, ya que le asignan la misma denominación con la que antes y después de ese lapso de tiempo se refieren al resto de tenentes de Salamanca. Es de reseñar que Berenguela será pionera entre las reinas en la ocupación de una tenencia de este tipo. Es cierto que existirán reinas que, en concepto de arras, ostenten la tenencia de localidades, pero el régimen tenencial es diferente, ya que es necesario distinguir entre:

- Las tenencias de arras, que suponían la entrega de rentas producidas por una localidad con carácter vitalicio, incluso hereditario; en este último caso, en favor de la descendencia común. Esta modalidad no suponía un ejercicio directo de la tenencia por la reina, sino que el gobierno efectivo se ejercía a través de una persona interpuesta en calidad también de tenente, obteniendo en su virtud todas las rentas y derechos que el

¹²⁰ LUCAS DE TUY, *Chronicon Mundi*, Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca, ms. 2248, 1237. Disponible en <https://gredos.usal.es/handle/10366/135264> [Fecha de consulta 17/07/2025]. Fol. 93. Traducción tomada de LUCAS DE TUY, *Chronicon Mundi. Español*, manuscrito, Patrimonio Nacional, Real Biblioteca de Palacio, signatura II/77 (1), siglo XVI. Disponible en <https://rbdigital.realbiblioteca.es/s/realbiblioteca/item/2517> [Fecha de consulta 17/07/2025]. Fols. 149 y 149 V.

¹²¹ MONSALVO ANTÓN, J. M., “De los alfoces regios al realengo concejil en el Reino de León (1157-1230). La territorialidad de las ciudades y las villas reales entre la Cordillera Cantábrica y el Duero”. En *El Reino de León en la época de las cortes de Benavente*, Benavente, Centro de Estudios Benaventanos "Ledo del Pozo", 2002, pp. 29-100, p. 40.

¹²² MONSALVO ANTÓN, J. M. *Historia de la España Medieval*. Salamanca. Ediciones Universidad de Salamanca, 2014, capítulo 8.3. Edición digital disponible en <https://eusal.es/eusal/catalog/book/978-84-1311-841-3> [Fecha de consulta 12/06/2025].

¹²³ MONSALVO ANTÓN, J.M. “Panorama ...”, op. cit., pp. 337-341.

¹²⁴ MARTÍN MARTÍN, J.L., VILLAR GARCÍA, L.M., MARCOS RODRÍGUEZ, F. SANCHEZ RODRÍGUEZ, M., *Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca (Siglos XII y XIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977. Documento 108 de abril de 1199, p. 108 (ACS, caja 3, legajo 3, n.º 46). Documento 110 de enero de 1200, p. 199 (ACS, caja 3, legajo 1, n.º 30). Documento 113 de mayo de 1201, p. 202 (AHN, Clero, salamanca, Catedral, Carpeta 1880, n.º 9). Documento 1199 de agosto de 1203, pp. 207 y 208 (AHN, Clero, salamanca, Catedral, Carpeta 1880 n.º 12).

rey hubiera cedido¹²⁵. Por lo tanto, se trataba de un régimen vitalicio sin un gobierno directo, es decir, una mera forma de adquirir rentas. Fue este un régimen tenencial iniciado precisamente durante los reinados de Alfonso VIII de Castilla y Alfonso IX de León en favor de la reina consorte para entregar rentas reales usufructuarias y vitalicias con la finalidad de proporcionar cierta seguridad y estabilidad económica a la beneficiaria a lo largo de su vida¹²⁶.

- No debe confundirse el anterior régimen tenencial con el que ya venía existiendo desde el siglo XI como una forma de administrar los lugares de realengo¹²⁷ y al que nos estamos refiriendo en este apartado. Este régimen, bajo el que se encontraban ciudades como Salamanca, suponía la entrega directa de los castillos o ciudades, generalmente a personas de la alta nobleza del reino, tras rendir homenaje al monarca. Este tipo de tenencia era temporal y amovible a voluntad del titular de la corona. Además, dice el profesor Martínez Llorente que cuando el tenente ejercía su autoridad sobre un territorio cuyo gobierno o administración le había sido encomendada por el soberano como vasallo, al mismo tiempo estaba ejerciendo poderes análogos a los del monarca, afirmándose que “regnat” –esto es “reina”–, aunque en rigor no ejerza literalmente el “regnum”¹²⁸.

Tal y como afirma Janna Banchini, “las tenencias se mantenían solo a gusto del rey, mientras que las propiedades de arras se otorgaban teóricamente de por vida”¹²⁹. No hay duda de que Berenguela no ejerció su poder sobre Salamanca en concepto de arras –privilegio que ostentó respecto a otras localidades y castillos–¹³⁰ sino que, por lo que de las pruebas documentales se desprende, el régimen tenencial de Berenguela sobre la ciudad del Tormes fue el de una tenencia nobiliaria habitual, restringida a los hombres en aquella época. Una tenencia temporal, amovible, pero de ejercicio directo; tan directo que Miriam Shadis, al hilo del poder ejercido por Berenguela en Salamanca, hace notar cómo la reina “creó un nuevo concepto en lo referente a la autoridad y el poder económico que ejerce una reina”¹³¹.

Un último aspecto reseñable a estos efectos es el hecho de que, como ya hemos dicho, la reina ostentó la tenencia de Salamanca durante los años en los que fue monarca consorte de León (1197-1204), pero la techumbre de la iglesia del convento de Santa Clara se construyó años después, según la hipótesis aquí defendida, hacia 1244-1245. Pues bien, merece la pena destacar que, por ese entonces, el tenente de Salamanca, por expreso deseo de su abuela¹³², era su nieto y heredero, el futuro Alfonso X¹³³. Esto es

¹²⁵ MARTÍNEZ LLORENTE, F., “El Tratado de Cabrerros...”, op. cit., p. 204.

¹²⁶ MARTÍNEZ LLORENTE, F., “El Tratado de Cabrerros...”, op. cit., p. 203.

¹²⁷ MARTÍNEZ LLORENTE, F., “El Tratado de Cabrerros...”, op. cit., p. 202.

¹²⁸ MARTÍNEZ LLORENTE, F., “El Tratado de Cabrerros...”, op. cit., p. 196.

¹²⁹ BIANCHINI, J., *The queen's hand. Power and authority in the Reign of Berenguela of Castile The middle ages series*, Pensilvania, University of Pennsylvania Press, 2012, p. 61.

¹³⁰ MARTÍNEZ, H. S., *Berenguela la...*, op. cit., p. 219.

¹³¹ SHADIS, M., *Berenguela of Castile (1180-1249) and Political Women in the Middle Ages*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2009, p. 79.

¹³² MARTÍNEZ, H. S., *Berenguela la...*, op. cit., p. 726.

¹³³ MARTÍN MARTÍN, J.L. y otros, *Documentos de...*, op. cit. Documento 201 de enero de 1242, pp. 286-287 (ACS, caja 3, legajo 3, n.º 14). Documento 205 de enero de 1243, pp. 291-292 (ACS, caja 3, legajo 3, n.º 60). Documento 208 de julio de 1243, pp. 294-295 (AHN, Clero, Salamanca, Catedral, Carpeta 1882, n.º 14). Documento 209 de noviembre de 1243, pp. 295-296 (AHN, Clero, Salamanca, Catedral, Carpeta 1882, n.º 16). Documento 227 de septiembre de 1248, pp. 318-319 (ACS, caja 3, legajo 2, n.º 55). Documento 228 de septiembre de 1248, pp. 319 (AHN, Clero, Salamanca, Catedral, Carpeta 1883, n.º 5). Documento 229 de diciembre de 1248, pp. 320 (AHN, Clero, Salamanca, Catedral, Carpeta 1885, n.º 6). Documento 230 de enero de 1249, pp. 321 (AHN, Clero, Salamanca, Catedral, Carpeta 1883, n.º 7). Documento 231 de 8 de octubre de 1249, pp. 322-323 (ACS, caja 3, legajo 2, n.º 67).

algo que puede estar también detrás de la suntuosa decoración de la techumbre salmantina, puesto que, como señalaremos en el apartado 6, el programa iconográfico no deja de ser una crónica en la que se alardea de la legitimidad del infante mayor Alfonso para reinar en los dos reinos.

4. La reina Berenguela la Grande y las congregaciones damianitas

Dado que íbamos vislumbrando como posible el hecho de que el mecenazgo de Fernando III y, en especial, de su madre, la reina Berenguela la Grande, estuviera detrás de la decoración iconográfica de la techumbre de la iglesia del convento de Santa Clara de Salamanca, en el curso de la investigación nos preguntamos si este patrocinio fue una excepción en la vida de la monarca o si, por el contrario, se corresponde con su itinerario vital. Afortunadamente para nosotros, topamos con varios estudios, entre los que queremos destacar los de la profesora María del Mar Graña Cid, que nos llevaron a concluir que habría sido más extraño que Berenguela, habiendo sido teniente de Salamanca, no hubiera promovido un monasterio damianita en la capital del Tormes, que el hecho de que, como parece, lo apoyase. Esto es así porque, si, como veremos en el siguiente apartado, la devoción congénita de la reina se debía a santo Tomás Cantuariense y su inclinación monástica era hacia el Císter, a partir del acceso de su hijo Fernando al trono castellano en 1217, comenzará una clara promoción de las órdenes mendicantes.

Dice Graña Cid que “el franciscanismo castellano nació estrechamente ligado a la corona”¹³⁴, añadiendo que, en el marco del mecenazgo real generalizado en favor de las órdenes mendicantes en el siglo XIII, dentro del ámbito femenino destacan dos características importantes: por un lado, que las mujeres del círculo regio solo se relacionaron con el sector damianita, que acabaría dando lugar a las Clarisas¹³⁵ y, por otro, que lo hicieron siempre “muy en sintonía con los intereses del papado”¹³⁶.

En el caso concreto de la reina Berenguela, tenemos constancia de su papel en el establecimiento de la primera comunidad damianita de la península ibérica, la de Guadalajara, fechada en 1222. En un documento de reciente aparición, su propio nieto, Alfonso X, reconoce que el monasterio “fue fecho por la mui noble y mui alta señora doña Berenguela, reina de Castilla, nuestra abuela muy querida”¹³⁷. Guadalajara era ciudad de su tenencia y, continuando con su actuación en otras localidades, aprecia la profesora Graña Cid que “doña Berenguela impulsó la implantación franciscana en lugares y contextos con connotación de poder, concretamente en ciudades de su señorío tales como Valladolid y Guadalajara. Allí gozaba de capacidad de maniobra y, al vincularse a esas presencias religiosas, propuestas punteras de renovación espiritual, subrayaba su autoridad y su proyección en las urbes. [...] Doña Berenguela unió su titulación señorial al franciscanismo, tanto masculino como femenino, y con ello, además de mostrar la que parece haber sido su preferencia personal, remite a sus lazos familiares femeninos más próximos”¹³⁸.

¹³⁴ GRAÑA CID, M.M., “Berenguela I...” op. cit., p. 119.

¹³⁵ GRAÑA CID, M.M., “Reinas, infantas y damas de corte en el origen de las monjas mendicantes castellanas (c. 1222-1316). Matronazgo espiritual y movimiento religioso femenino”, en GARÍ, B., *Redes femeninas de promoción espiritual en los reinos peninsulares (s. XIII-XVI)*, Roma, Viella, 2013, pp. 21-44, p. 40. Disponible en <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/7033> [Fecha de consulta 12/06/2025].

¹³⁶ GRAÑA CID, M.M., “Reinas,...”, op. cit., p. 41.

¹³⁷ GRAÑA CID, M.M., “Reinas,...”, op. cit., p. 22.

¹³⁸ GRAÑA CID, M.M., “Berenguela I...” op. cit., p. 123.

Así las cosas, tiene todo su sentido que una vez que Fernando III accedió al trono leonés en 1230 y la reina madre, que ejercía de correinante, podía moverse de nuevo libremente por el reino del que en otro tiempo había sido monarca consorte¹³⁹, también deseara dejar constancia del poder que había ejercido sobre la ciudad del Tormes con una fundación damianita.

Pero, además, la congregación damianita salmantina se convirtió a lo largo del siglo XIII en la congregación de referencia y en una de las más importantes fuerzas económicas de la ciudad¹⁴⁰, algo a lo que contribuyeron diversos aspectos, entre los que cabe resaltar su “modelo de identidad propio sancionado por una temprana definición institucional”¹⁴¹, siendo “rasgo característico la conexión de autoridad-autoría con la comunidad de Asís, con grandes similitudes en la espiritualidad primera y el proceso de institucionalización y el deseo expreso por vincularse a santa Clara y significar ese vínculo”¹⁴². Asimismo, se convirtió en una gran cuna fundacional de otras comunidades damianitas¹⁴³.

Esta promoción real femenina de las hermanas de santa Clara desde los tiempos de sus precursoras, las damianitas, comenzada por Berenguela la Grande, continuará con sus sucesoras. De esta forma, tal y como afirma Graña Cid en otras publicaciones sobre el tema, “los monarcas parecen haber reservado su impulso y favor más intensos a las Dominicas en contraste con las mujeres de la familia real, en principio más inclinadas por las religiosas relacionadas con Clara de Asís”¹⁴⁴.

Pero si la predilección por las damianitas fue clave en la vida de la reina a partir de 1217, hasta ese momento, desde su juventud, su mecenazgo religioso se había centrado especialmente en el culto a un santo inglés, santo Tomás de Canterbury. Dado que la iconografía de este santo ha sido clave durante el curso de esta investigación, por tener reflejo en la decoración de la techumbre de la iglesia de Santa Clara de Salamanca, hemos de hacer un último alto en el camino antes de centrarnos en la decoración de la armadura.

5. Berenguela y el culto a santo Tomás de Canterbury en el reino de León

5.1. Santo Tomás de Canterbury: martirio y difusión del culto

Nuestra investigación dedicada a la iconografía que decora el arrocabe y los cuadrales de la techumbre de Santa Clara comenzó cuando Raúl de Tapia Martín, biólogo salmantino, identificó el ave que aparece en cinco de los emblemas de la techumbre como una chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*). Esta figura había pasado hasta entonces por ser un ave “similar a una paloma”¹⁴⁵ o, algo más acertadamente, ya que la

¹³⁹ JEREZ CABRERO, E., *El Chronicon Mundi de Lucas de Tuy (c. 1238): técnicas compositivas y motivaciones ideológicas*. Tesis doctoral dirigida por CATALÁN, D., Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2006, p. 13 nota 11. Disponible en <https://repositorio.uam.es/handle/10486/2567> [Fecha de consulta 12/06/2025].

¹⁴⁰ FUENTES JIMÉNEZ, M., *Cartografía...*, op. cit., p. 67.

¹⁴¹ GRAÑA CID, M.M., “Reinas,...”, op. cit., p. 29.

¹⁴² GRAÑA CID, M.M., “Reinas,...”, op. cit., p. 29.

¹⁴³ GRAÑA CID, M.M., “Reinas,...”, op. cit., pp. 29 y 30. Y FUENTES JIMÉNEZ, M., *Cartografía...*, op. cit., p. 36.

¹⁴⁴ GRAÑA CID, M.M., “¿Favoritas de la corona? Los amores del rey y la promoción de la orden de santa Clara en Castilla (SS. XII-XIV)”, *Anuario de estudios Medievales*, 44/1 (2014), pp. 179-213, p. 180. Disponible en <https://estudiosmedievales.revistas.csic.es/index.php/estudiosmedievales/article/view/706> [Fecha de consulta 12/06/2025].

¹⁴⁵ GARRIDO BORREGO, L. Y PISÓN, A., *El real convento...*, op. cit., p. 60.

chova piquirroja pertenece a la familia de los córvidos, por un “cuervo”¹⁴⁶. Raúl de Tapia hizo pública esta circunstancia en la red social Facebook¹⁴⁷ y eso nos hizo reparar en el hecho de que, siendo la chova piquirroja un ave ligada en Inglaterra a la figura de santo Tomás de Canterbury, a pocos metros del convento salmantino de Santa Clara se encuentra una iglesia románica bajo la advocación de dicho mártir. De hecho, a día de hoy podemos asegurar que la mera representación de una chova piquirroja en un monumento heráldico en Salamanca, una figura muy presente en la heráldica inglesa, pero no en la de los reinos cristianos hispanos, es ya de por sí muy llamativa. Esta relación, que durante semanas entendimos como nacida de algún tipo de vinculación entre ambos edificios religiosos, dio un vuelco cuando reparamos en que el ave se representaba unida a un castillo de oro sobre campo de gules, con el diseño propio del empleado por Alfonso VIII de Castilla, por otro lado, el primer monarca que se identificó con dicho emblema.

La representación de ese castillo en el reino de León, aparentemente desubicado, nos hizo pensar en Berenguela de Castilla, reina consorte de León entre 1197 y 1204 y tenente de la ciudad de Salamanca en esos años. Fue por entonces, estudiando la figura de santo Tomás Cantuariense, cuando nos dimos cuenta de que, como contaremos a continuación, este había sido el santo protector de la dinastía materna de Berenguela, la Angevina, la de los Plantagenet, y que diversos estudios previos documentaban que, tanto su madre en el reino de Castilla como ella en el de León, habían promocionado el culto al santo de Canterbury, un mecenazgo real que se circunscribe a ese periodo histórico concreto. Entre las publicaciones sobre el tema destacan el libro monográfico de la Universidad de León titulado *Tomás Becket y la península ibérica: (1170-1230)*¹⁴⁸, el de Carles Sánchez Márquez titulado *Una tragedia pintada. El martirio de Tomás Becket en Santa Maria de Terrassa y la difusión del culto en la península ibérica*¹⁴⁹ y alguno de los artículos de José Manuel Cerda Costabal¹⁵⁰.

¹⁴⁶ GARCÍA DE FIGUEROLA, B., *Techumbres mudéjares...*, op. cit., p. 191.

¹⁴⁷ Publicación de 17 de diciembre de 2021, disponible en <https://www.facebook.com/share/p/4TNMe2eMwGYCpYJu/> el 10 de febrero de 2024.

¹⁴⁸ CAVERO DOMÍNGUEZ, G. (coord.), *Tomás Becket y la península Ibérica: (1170-1230)*, León, Universidad de León, Área de Publicaciones, Instituto de estudios Medievales de la Universidad de León, 2013.

¹⁴⁹ SÁNCHEZ MÁRQUEZ, C., *Una tragedia pintada. El martirio de Tomás Becket en Santa Maria de Terrassa y la difusión del culto en la península ibérica*, La Seu d’Urgell, Anem Editors, 2020.

¹⁵⁰ CERDA COSTABAL, J.M., “Leonor Plantagenet and the cult of Thomas Becket in Castile”, en WEBSTER, P., GELIN, M.P. (eds.), *The cult of st Thomas Becket in the Plantagenet world, C.1179-C.1220*, Nueva York, Boydell & Brewer, 2016, pp. 133-145.



Imagen 5. Tabicas del arrocabe derecho en el cuarto tramo desde los pies de la iglesia. La tabica inferior contiene una representación iconográfica de la reina Berenguela a través del emblema familiar paterno, el castillo, y un emblema materno, la chova piquirroja, alusiva a santo Tomás de Canterbury. En la tabica superior se representa a la monarca como correinante de León y de Castilla.

Dicho todo lo anterior, consideramos necesario incorporar en este apartado unas reflexiones sobre la figura del famoso arzobispo de Canterbury Tomás Becket, para así poder justificar el hipotético vínculo de las chovas piquirrojas heráldicas de la techumbre de la iglesia del convento de Santa Clara de Salamanca con este personaje histórico y, a través de él, con la reina Berenguela la Grande.

Sin entrar en detalles en la biografía del santo inglés, a nuestros efectos solamente interesa decir que Tomás Becket había sido amigo íntimo del rey Enrique II de Inglaterra, abuelo materno de la reina Berenguela. Esa amistad comenzó cuando el monarca le nombró canciller y llegó a tal punto que Enrique medió años después para que su amigo pasara a ocupar el cargo de arzobispo de la sede primada de Inglaterra, la de Canterbury. A partir de ese nombramiento ambos comenzaron a estar enemistados por asuntos relativos a la independencia de la Iglesia con respecto al poder civil. El asunto llegó a tal punto que, tras pasar el arzobispo unos años exiliado en Francia y protagonizar un polémico retorno a Inglaterra, fue el rey quien dio pie al asesinato de Tomás Becket a manos de cuatro caballeros de su corte, hecho que ocurrió el 29 de diciembre de 1170¹⁵¹.

La aparente liberación que supuso para el monarca la muerte del arzobispo de Canterbury fue, en realidad, un espejismo. Oleadas de fieles empezaron a acudir al lugar del martirio animados por las supuestas propiedades taumatúrgicas de la sangre que se derramó en el momento de su muerte y que había sido recogida por los frailes. Por si esto fuera poco, el papa Alejandro III hizo del arzobispo una bandera de la lucha entre el poder religioso y civil, de tal forma que, por su martirio y milagros, canonizó a Tomás Becket como santo Tomás de Canterbury en 1173, cuando aún no habían pasado ni tres años desde su asesinato. El resultado fue que la capilla de la cripta de la catedral de

¹⁵¹ CAVERO DOMÍNGUEZ, G. (coord.), *Tomás Becket y...*, op. cit., pp. 31 y 32.

Canterbury, que albergaba inicialmente el sepulcro del malogrado arzobispo, se convirtió en el foco más importante de peregrinación durante toda la Edad Media en Inglaterra. Todo el mundo quería honrar a aquel santo que obraba milagros y al que se le atribuía haber defendido los derechos de la Iglesia de Cristo frente a la tiranía de la realeza. La reacción social e institucional ante el asesinato de Becket llevó a Enrique a hacer una primera penitencia pública en 1172 en la ciudad normanda de Avranches, durante la cual se dejó flagelar por unos monjes al tiempo que juraba no haber ordenado ni deseado la muerte del que había sido su amigo¹⁵². Con este acto Enrique se reconcilió con el pontífice, pero no con su pueblo, cuyo apoyo a la figura de Becket seguía en ascenso. Por ello, en 1174, Enrique II decidió someterse a una nueva humillación pública: caminó descalzo por las calles de Canterbury para terminar arrodillado ante el sepulcro de santo Tomás, reconociendo su implicación en el asesinato y dejándose flagelar por unos monjes armados con ramas.

Lo más relevante para nuestra investigación es que, a partir de su arrepentimiento público, el monarca de la casa Plantagenet adoptó al santo inglés como protector de su dinastía¹⁵³, no solo en Inglaterra, sino en aquellos reinos a los que, en virtud de las alianzas matrimoniales, llegaron las hijas que había tenido con Leonor de Aquitania. Es así como se introdujo en el reino de Castilla el culto a santo Tomás de Canterbury, dado que, precisamente en 1170, Leonor Plantagenet, hija de los mencionados monarcas, se desposó con Alfonso VIII de Castilla. En efecto, la llegada de Leonor Plantagenet y su nutrido séquito a Burgos fue un factor determinante en la difusión del culto a santo Tomás Cantuariense en el territorio castellano. En palabras de Kay Slocum, a lo largo de su vida la reina consorte de Castilla demostró con su actitud estar decidida a “demostrarle al mundo que el arzobispo había perdonado a su antiguo enemigo Enrique II [...] y que su familia se encontraba ahora bajo la protección del mártir de Canterbury”¹⁵⁴. No vamos a detenernos en los actos de mecenazgo concretos de la reina Leonor Plantagenet en favor del culto a santo Tomás de Canterbury, ya que estos han sido oportunamente documentados en las publicaciones que hemos citado al comienzo de este epígrafe.

Ahora bien, como ya hemos dicho, Leonor Plantagenet era reina de Castilla y la techumbre objeto de nuestro estudio se encuentra en Salamanca, ciudad perteneciente al reino de León. Por lo tanto, para situar la iconografía del santo inglés en la capital del Tormes debemos avanzar una generación más, hasta el matrimonio celebrado en 1197 entre Berenguela de Castilla y Alfonso IX de León, al que también nos hemos referido anteriormente.

Hay un dato objetivo que distingue a León del resto de los reinos cristianos peninsulares en lo que se refiere a la devoción al Cantuariense durante la etapa de Berenguela como monarca consorte de dicho reino entre 1197 y 1204. Hablamos de la elevada cantidad de templos construidos bajo la advocación del mártir inglés, sin duda reflejo de la devoción que ella le profesaba¹⁵⁵ y ello aunque, documentalmente, solo nos haya llegado constancia del amparo otorgado a la fundación de un hospital en Astorga bajo la titularidad del santo en 1198¹⁵⁶ o a una iglesia en Avilés¹⁵⁷. La conclusión

¹⁵² PERNOUD, R., *Leonor de Aquitania ...*, op. cit., p.157.

¹⁵³ SLOCUM, K. B., “Angevin Marriage Diplomacy and the Early Dissemination of the Cult of Thomas Becket”, *Medieval Perspectives*, volumen 14 (1999), pp. 214-228, p. 217.

¹⁵⁴ SLOCUM, K. B., “Angevin...”, op. cit., p. 217.

¹⁵⁵ SÁNCHEZ MÁRQUEZ, C., “Tomás Becket y la península ibérica: imágenes, reliquias y comitentes”, *Románico*, 32 (2021), pp. 8-15, p. 14. Disponible en <https://www.seudegara.cat/es/publicaciones/> [Fecha de consulta 12/06/2025].

¹⁵⁶ SÁNCHEZ MÁRQUEZ, C., “Tomás Becket...”, op. cit., pp. 13-14.

¹⁵⁷ CAVERO DOMÍNGUEZ, G. (coord.), *Tomás Becket y...*, op. cit., p. 65.

general de los estudios realizados es que hubo una implicación plena en la difusión del culto al Cantuariense en tierras leonesas por parte de la monarquía durante los años en los que duró el matrimonio formado por Alfonso IX y Berenguela, y que esta última personalmente “apoyó el culto al mártir en distintos puntos del reino de León”¹⁵⁸.

Centrándonos en Salamanca, la vinculación de Berenguela con la devoción al santo inglés y la tenencia de esta ciudad otorgada a dicha monarca son suficientes para pensar que entraría dentro de la normalidad que se hubieran conservado recuerdos de ese mecenazgo otorgado al culto al santo de Canterbury. El caso es que, aparte de su reflejo en la techumbre de la iglesia del convento de Santa Clara, a escasos doscientos metros del cenobio se conserva la iglesia románica de Santo Tomás Cantuariense. Poco conocemos de las circunstancias en que se construyó y de la persona o personas que pudieron impulsarla. La tradición salmantina, carente de sostén documental, afirma que se fundó en 1175 y que su construcción se sufragó con los fondos aportados por dos hermanos ingleses y devotos del santo, Ricardo y Randulfo. Sin embargo, la publicación de la Universidad de León titulada *Tomás Becket y la península ibérica (1170-1230)*¹⁵⁹, coordinada por Gregoria Caveró Domínguez, aclara la falta de respaldo documental no solo de la fecha de la fábrica, que entienden nacida de la *Historia de Salamanca* de Manuel Villar y Macías¹⁶⁰, sino también de la vinculación de Ricardo y Randulfo con ella, de su financiación e incluso del origen británico de los hermanos¹⁶¹. En nuestra opinión, Villar y Macías se hizo eco de una tradición ya asentada en la ciudad, puesto que, dieciséis años antes de publicar su *Historia de Salamanca*, la asignación de la iglesia a Ricardo y Randulfo y su año de construcción ya se recogen en la edición del *Fuero de Salamanca* de Julián Sánchez Ruano de 1870¹⁶². Por lo que se refiere al sostén documental de estas afirmaciones, tras revisar los documentos procedentes de los archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca¹⁶³, no podemos sino llegar a las mismas conclusiones que los investigadores de la Universidad de León, ya que se nombra a Randulfo en dieciséis ocasiones, mientras que su hermano Ricardo es aludido solamente en cuatro, todo ello entre los años 1161 y 1191, deduciéndose a través de una de estas menciones que Ricardo murió en 1180, o incluso antes, ya que su hermano, en un documento datado en ese año, pide que se celebren unas misas por su alma. La razón por la que los hermanos aparecen en dichos archivos es porque ambos eran maestros en las escuelas catedralicias, siendo además Randulfo capellán perpetuo de la catedral. Los documentos no ofrecen ninguna información reveladora de su origen, biografía o devoción, simplemente se habla de que compran, venden y donan propiedades y de que actúan como testigos en otros asuntos de esa misma índole. El único vínculo que aparece entre los hermanos, de nacionalidad desconocida, y Thomas Becket aparece en el citado documento de 1180, por medio del cual Randulfo dona una casa con huerto a la catedral a cambio de que se celebren unas misas por las almas de sus padres y la de su hermano Ricardo; además, se solicita que se celebren las festividades de “beati Eutropi

¹⁵⁸ CAVERO DOMÍNGUEZ, G. (coord.), *Tomás Becket y...*, op. cit., pp. 60, 65 y 227.

¹⁵⁹ CAVERO DOMÍNGUEZ, G. (coord.), *Tomás Becket y...*, op. cit.

¹⁶⁰ VILLAR Y MACÍAS, M., *Historia de...*, op. cit., libro II, desde la repoblación hasta la fundación de la Universidad, p. 171. Se les da por fundadores sin alegar base alguna para tal afirmación, respecto a su nacionalidad, en la página 270 dice que son ingleses “según la tradición”.

¹⁶¹ CAVERO DOMÍNGUEZ, G. (coord.), *Tomás Becket y...*, op. cit., pp. 54,55 y 73.

¹⁶² SÁNCHEZ RUANO, J., *Fuero de Salamanca*, Salamanca, imprenta de D. Sebastián Cerezo, 1870, p. 129. Disponible en <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=1183> [Fecha de consulta 12/06/2025].

¹⁶³ MARTÍN MARTÍN, J.L. y otros, *Documentos de...*, op. cit.

martyris, et beate Marthe, hospite Christi, et beati Thome Cantuariensis”¹⁶⁴. De esta forma, parece demasiado arriesgado concluir, a raíz de esta mera mención a santo Tomás Cantuariense, junto a otros santos/beatos, el mecenazgo ejercido por Ricardo y Randulfo con respecto a la iglesia que bajo su advocación se erigió en el barrio de los repobladores portugueses.

A pesar del cuestionamiento de la tesis anterior, atendiendo a las características constructivas de la iglesia, los investigadores sí dan por confirmado que el templo fue levantado entre los últimos años del siglo XII y los primeros del XIII¹⁶⁵. Además, se observan en la iglesia detalles de origen normando, tales como el jinete que podemos observar en uno de los capiteles portando el típico casco Spangenhelm con nasal, el escudo de lágrima e incluso la silla de montar normanda propia de principios del siglo XIII. Por otro lado, la bóveda de ocho nervios responde al estilo conocido como Gótico Angevino¹⁶⁶.

Ciertamente, sin documentación de por medio, poco se puede afirmar, pero, en nuestra opinión, la acreditada promoción del culto al santo inglés en el periodo en el que Berenguela fue reina consorte de León, la tenencia de la reina Berenguela sobre la ciudad de Salamanca en los años en que se pudo construir la iglesia de Santo Tomás Cantuariense y el hecho de que esta esté situada tan cerca del convento de Santa Clara, donde, como mostraremos en el siguiente apartado, también se conservan referencias iconográficas del santo inglés y en la que el archivo sí permite documentar el mecenazgo regio, son suficientes para que no parezca descabellado pensar que la iglesia del convento de Santa Clara y la de santo Tomás Cantuariense, tan cercanas en el tiempo y el espacio, sean fruto del mecenazgo de la misma persona.

Por lo demás, en la iglesia salmantina del Cantuariense, al margen de su estructura arquitectónica y la decoración de sus capiteles, el vestigio iconográfico más antiguo que ha llegado a nuestros días es una interesante pintura mural, resto de un programa mucho más amplio, dedicado la vida de santo Tomás, en la que observamos una imagen sedente del mismo en actitud de bendecir y cubierto de una casulla roja sobre la que sobrevuelan unas aves que, en nuestra opinión, no pueden ser sino los cuervos que, según la leyenda, habrían de convertirse en chovas piquirrojas, es decir, los córvidos que conformarían la heráldica del santo, una heráldica a cuyo estudio, precisamente, nos dedicaremos a continuación¹⁶⁷.

5.2. La representación iconográfica de santo Tomás de Canterbury. Su señal heráldica

Cualquier persona que acuda hoy día a la ciudad de Canterbury volverá a su casa sin dudar de que la figura heráldica de la chova piquirroja está ligada a la iconografía de santo Tomás Cantuariense y, a través de él, al escudo municipal de la

¹⁶⁴ MARTÍN MARTÍN, J.L. y otros, *Documentos de...*, op. cit. Documento 74 de 1180, pp. 161-162 (ACS, caja 3, legajo 2, nº 17 – 1º).

¹⁶⁵ CAVERO DOMÍNGUEZ, G. (coord.), *Tomás Becket y...*, op. cit., p. 74.

¹⁶⁶ GARCIA MANSILLA J.V. (dir.), *Historia del arte medieval*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2012, p. 381. “Bóveda angevina. Bóveda de crucería cuya generatriz es una bóveda esférica con hiladas concéntricas, y por tanto muy abombadas, reforzada por arcos cruceros y transversales muy delgados. Su nombre procede de Anjou, región de la Francia central donde surgió.” También se les llama Plantagenet e incluso aquitanas, por la rama angevina de Enrique II que reinó en Inglaterra y buena parte de Francia entre los siglos XII y XIII.

¹⁶⁷ CAVERO DOMÍNGUEZ, G. (coord.), *Tomás Becket y...*, op. cit., p. 99.

localidad que, desde al menos el siglo XIV¹⁶⁸, cuando las armerías empezaron a tener dimensión territorial, más allá de la personal inicial, se compone de tres chovas piquirrojas en campo de plata en la parte inferior, mientras en la parte superior – conocida heráldicamente como jefe– aparece el leopardo de oro en campo de gules de Enrique II de Inglaterra. De esta forma, el escudo de esta ciudad inglesa es una representación iconográfica de la reconciliación entre el santo y el monarca a través del arrepentimiento y penitencia pública de este último en 1174.

Cuestión diferente es saber desde cuándo exactamente las chovas piquirrojas, elemento heráldico prácticamente inexistente en la heráldica hispana, aparecieron como emblema del santo inglés. La tradición más extendida sobre la vinculación de esta ave con Becket se debe a una leyenda, según la cual, en el momento de su fallecimiento, uno o varios cuervos accedieron a la catedral picoteando y chapoteando en la sangre del arzobispo, transformándose de manera milagrosa en chovas piquirrojas, que no dejan de ser unos córvidos con las patas y el pico de color rojo. Leyendas aparte, lo único que podemos afirmar con certeza es que desde el fallecimiento de Becket la chova piquirroja ha estado ligada a la figura del mártir sin que, dada la antigüedad, lo incipiente de la heráldica en ese momento y otras circunstancias que comentaremos más adelante, se pueda documentar tanto como sería deseable el origen de dicho nexo. En este sentido, conviene recordar que el primer monarca inglés con escudo de armas es Enrique II, coetáneo de Tomás Becket, y que la práctica totalidad de los nobles británicos carecían de él por aquel entonces¹⁶⁹.

Otro aspecto que justifica el hecho de que en su país natal sea muy difícil localizar iconografía del santo anterior al siglo XVI es que, cuatro siglos después de su martirio, el rey Enrique VIII decretó la eliminación de todo rastro de santo Tomás de Canterbury, incluida su sepultura, por considerarlo defensor de la independencia de la Iglesia frente al Estado, precisamente lo contrario de lo que este monarca pretendía promover¹⁷⁰. Se llevó a cabo por entonces un auténtico proceso de desantificación de Becket cuyo hacedor fue el ministro principal de Enrique, Tomás Cromwell, y durante el cual llegaron a renombrarse muchos templos que estaban bajo la advocación del Cantuariense en favor de santo Tomás Apóstol¹⁷¹.

Así las cosas, lo único que podemos afirmar con seguridad es que, aunque no podemos precisar el momento exacto, desde bien temprano la señal heráldica personal de Becket contenía chovas piquirrojas y que en el siglo XIV estaba ya estandarizada su representación con la fórmula “en campo de plata tres chovas piquirrojas”, que terminaría incorporándose a la heráldica municipal de Canterbury.

Otra cuestión adicional que nos planteamos en el curso de la investigación es si, aunque no hayan llegado hasta nuestros días, existieron otras chovas piquirrojas representadas en honor al santo inglés en los reinos de León y de Castilla, aparte de las que vemos en la techumbre de la iglesia de Santa Clara de Salamanca. La respuesta nos la dio el *Libro de la Cofradía de Caballeros de Santiago de la Fuente*, un precursor de los armoriales, cuyas páginas más antiguas, a las que pertenecen los emblemas a los que

¹⁶⁸ HUMPHERY-SMITH, “Heraldry and the Martyrdom of Archbishop Thomas Becket”, *Coat of Arms*, 85 (1971). Disponible en <https://www.theheraldrysociety.com/articles/heraldry-and-the-martyrdom-of-archbishop-thomas-becket/> [Fecha de consulta 19/06/2023].

¹⁶⁹ FOX, P. A., *Greatr Cloister: a lost Canterbury tale*, Summertown, Archaeopress publishing limited, (2020), p. 124.

¹⁷⁰ HUMPHERY-SMITH, “Heraldry...”, op. cit.

¹⁷¹ RYRIE FBA, A., “How to erase a saint: Thomas Becket and Henry VIII”, Blog del *The British Museum*, (2021). Disponible en <https://www.britishmuseum.org/blog/how-erase-saint-thomas-becket-and-henry-viii> [Fecha de consulta 19/07/2023].

vamos a hacer referencia, están datadas en la primera mitad del siglo XIV¹⁷². En el libro mencionado, los miembros de la caballería villana burgalesa se representaron con multitud de cuartelados que combinan figuras pertenecientes a la heráldica de la casa real castellana, tales como el castillo o el león de oro Plantagenet¹⁷³. Faustino Menéndez Pidal de Navascués, al analizar dicho libro, llamaba la atención acerca de cómo las normas de uso de las armas se habían relajado ya en el siglo XIV, de modo que estos caballeros se apropiaron, por imitación, de emblemas reales sin mediar filiación que lo justificase¹⁷⁴. Entre esos variopintos cuartelados cargados de emblemática regia, aparece, en dos de ellos, un ave negra de patas y pico rojos al que, por inusual en las armas hispanas, Menéndez Pidal de Navascués blasonó como un cuervo con patas y pico de gules –denominación heráldica del color rojo–¹⁷⁵. Pues bien, resulta que, si en la techumbre de Santa Clara de Salamanca aparecen chovas en dos ubicaciones, una al lado del emblema de Castilla, el castillo de oro en campo de gules, y otra cerca del león de oro en campo de gules del rey Enrique II de Inglaterra, curiosamente, los dos cuartelados del *Libro de la Cofradía de Caballeros de Santiago de la Fuente* en los que aparece la chova piquirroja, combinan esta ave con el castillo y con el león de oro. Lo anterior nos lleva a concluir, con poco género de duda, que esos caballeros tomaron la chova piquirroja de obras decorativas de la realeza castellana de la época en las que, como en la techumbre del convento de Santa Clara de Salamanca, éstas aparecían representadas junto a castillos y leones de oro. De otra forma, sería una inusitada casualidad que las dos únicas representaciones heráldicas que hemos conseguido localizar con chovas piquirrojas en las armas hispanas aparezcan en espacios vinculados a la realeza castellana, unidas a emblemas heráldicos de esta familia y no les una el nexo de la iconografía de santo Tomás de Canterbury y la promoción de su culto por parte de las descendientes de Enrique II de Inglaterra.

A más abundamiento, es cuanto menos llamativa la similitud existente entre la línea de emblemas de castillo y chova piquirroja que podemos ver en las tabicas centrales de la techumbre salmantina y la greca que decora la ermita de Santa Eulalia en la localidad palentina de Barrio de Santa María¹⁷⁶. Obviamente, las diferencias cualitativas son innegables, ya que en Salamanca estamos ante una obra resultado de un mecenazgo pudiente que se refleja no solo en la calidad pictórica, sino también en la de los materiales empleados, mientras que la decoración de la ermita palentina es un ejemplo de románico rural que se considera hecho por algún artista “de segunda fila”¹⁷⁷

¹⁷² MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Caballería medieval...*, op. cit., p. 42.

¹⁷³ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Caballería medieval...*, op. cit., p. 42.

¹⁷⁴ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Caballería medieval...*, op. cit., p. 42.

¹⁷⁵ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Caballería medieval...*, op. cit., p. 72. “39. johan perez de frías. Cuartelado: 1,4 de gules, castillo de oro con ventanas de azul; 2,3 de oro, cuervo siniestrado, patas y pico de gules; bordura de azul con aspas de oro”.

MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Caballería medieval...*, op. cit., p. 74. “91. Pero peres. Cuartelado: 1,4 de oro, un cuervo de sable, siniestrado, con pico y patas de gules; 2,3 de gules, león de oro; bordura de azul con aspas de oro.

Ilustraciones en MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Caballería medieval...*, op. cit., pp. 107 y 120.

¹⁷⁶ GARCÍA GUINEA, M. A., *El arte románico en Palencia*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1975, p. 70.

¹⁷⁷ MARTÍNEZ TEJERA, A.M. (2002). “Barrio de Santa María”, en *Enciclopedia del románico en Castilla y León. Palencia*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la real, Centro de Estudios del Románico, 2002. Edición Digital, pp. 221-232, p. 231. Disponible en https://www.romanicodigital.com/sites/default/files/pdfs/files/palencia_BARRIO_DE_SANTA_MAR%C3%8DA.pdf [Fecha de consulta 12/06/2025].

y con un “marcado acento popular”¹⁷⁸, para la que los materiales utilizados son pobres y con escasa variedad cromática¹⁷⁹. En cualquier caso, en esta localidad palentina, habitual zona de recreo de la familia Castilla-Plantagenet a comienzos del siglo XIII¹⁸⁰, encontramos una sucesión de castillo de tres torres y ave negra para la que los expertos no han encontrado explicación. Obviamente, no podemos afirmar que esa ave negra sea una chova piquirroja, pero menos aún, como se ha dicho, que sea una paloma¹⁸¹ y, lo que sí es posible, es que el artista local que pintó los emblemas tuviera la idea de la sucesión castillo-ave negra, bien por conocer su significado, bien porque replicara la decoración que hubiera visto en alguna otra obra cercana de la época.

6. Descripción general de la decoración iconográfico-heráldica de la techumbre. La cronología de los hechos descritos en relación con la construcción de la iglesia y la intencionalidad cronística de la obra

La profusa decoración heráldica de la armadura de la iglesia del convento de Santa Clara de Salamanca se dispone sobre el arrocabe, que circunda los pies de la iglesia y sus dos laterales, divididos éstos últimos en siete tramos cada uno de ellos, y sobre dos cuadrales que parten de los laterales del arrocabe y van a dar a los pies del templo.

A simple vista, la primera circunstancia que hace desconfiar de que lo representado se corresponda con una obra heráldica nobiliaria, a modo de armorial, es que aquí no todos los emblemas están enmarcados en el campo de un escudo, ya que, aunque existen emblemas que identifican a personajes de la realeza con la señal heráldica que usaron en su tiempo, también hay emblemas inscritos en marcos losanjados, circulares, cuadrados o polilobulados.

Centrándonos en los arrocabes laterales, cada uno de ellos está integrado por siete tramos que contienen a su vez dos tabicas, una superior y otra inferior, eso descartando otro lineal más elevado, que intercala continuamente leones y castillos. Por su parte, cada una de las dos tabicas de cada tramo de arrocabe lateral contienen, casi invariablemente, cuatro emblemas, bien repetidos los cuatro, bien dos a dos, a modo de cuartelado desplegado, un formato muy común a partir de 1230¹⁸², custodiados en el lineal inferior por dos leones de color púrpura en posición sedente-rampante y guardante.

El color de los leones representativos del reino de León es también un aspecto reseñable en favor de la medievalidad de la decoración de esta techumbre. La gama cromática de los emblemas no deja lugar a dudas de la intención de distinguir entre el gules –rojo heráldico– que se utiliza, por ejemplo, para el campo de los escudos del rey de Castilla y del rey de Inglaterra, y el púrpura, un tono mucho más cárdeno, que se utiliza para los félidos del monarca leonés¹⁸³. Durante el siglo XIII esta distinción estaba clara y así lo recogía, hablando del cuartelado de leones y castillos de Fernando III, el cronista Mateo Paris al decir que se componía de “*campus rubeus castrum de*

¹⁷⁸ MARTÍNEZ TEJERA, A.M. (2002). “Barrio...”, op. cit., p. 231.

¹⁷⁹ GARCÍA GUINEA, M. A., *El arte...*, op. cit., p. 73.

¹⁸⁰ GARCÍA GUINEA, M. A., *El arte...*, op. cit., p. 73.

¹⁸¹ GARCÍA GUINEA, M. A., *El arte...*, op. cit., p. 70.

¹⁸² ÁLVAREZ VILLAR, J., *Heráldica real y nacional en Salamanca (1262-2003)*, Salamanca, Caja Duero, 2008, pp. 35-37.

¹⁸³ SÁNCHEZ BADIOLA, J.J., “El león de España (I)”, *Argutorio*, 16 (2006), pp. 4-8, p. 6. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2380011> [Fecha de consulta 17/06/2025].

HURTADO MAQUEDA, J., *Vexilología medieval hispánica*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2023, p. 56.

*auro y campus albus leo de purpura*¹⁸⁴. Pero el caso es que el color púrpura del león leonés se perdió durante la Edad Moderna¹⁸⁵, pasando a representarse en color rojo, no recuperando su color original en el escudo de España hasta la aprobación de la ley 33/1981, de 5 de octubre, reguladora del mismo¹⁸⁶.

Por otra parte, un simple recorrido por las pasarelas que hacen accesible la techumbre revela cómo existe cierto paralelismo entre la decoración de los dos arrocabes laterales. Esta circunstancia transmite claramente la existencia de una intencionalidad narrativa en el conjunto. Este paralelismo es muy evidente en los últimos cuatro tramos de arrocabe, siendo idénticos únicamente los centrales, que, como indicaremos, además de ser los más llamativos, en nuestra opinión representan iconográficamente a la reina Berenguela la Grande, cuyo protagonismo en el programa visual se potencia por su ubicación centrada. El paralelismo en la evolución de la narración a ambos lados de la techumbre es utilizado para representar una clara dicotomía entre el lado derecho –visto desde los pies de la iglesia–, en el que se narran los triunfos, las coronaciones, la vida; y el izquierdo, el siniestro, en el que las tonalidades negras y la abundancia de cruces, entre otras circunstancias, apuntan a la representación de fallecimientos y pérdidas.

Un último aspecto al que queremos hacer referencia es que, entre los emblemas que describiremos, veremos escudos pertenecientes a monarcas, lo que se conoce heráldicamente como armas plenas, y emblemas modificados, a los que los heraldistas denominan brisados. Dado que este aspecto de brisar las armas para representar a familiares del monarca nace, precisamente, en el momento histórico en el que se circunscribe este trabajo, a partir de 1217, es un asunto en el que conviene detenerse. En palabras de Martín de Riquer: “son armas plenas las propias del rey o cabeza de familia, sin adición ni modificación alguna”¹⁸⁷. El resto de los miembros de la familia que no son el rey se veían obligados a introducir modificaciones que, manteniendo las figuras del linaje al que pertenecían, aclarasen que no se era el titular del reino. Como afirma el mismo heraldista: “a este fenómeno se le llamó en francés *briser les armes* (brisar o cortar las armas) y el elemento diferenciador que se introduce en el escudo se denomina brisura (del francés *brisure*)”¹⁸⁸. En la techumbre del convento de Santa Clara de Salamanca encontramos armas plenas y brisadas fácilmente reconocibles con la documentación previa que de estas ha hecho la historiografía; han sido estas la clave para identificar quiénes son los representados en la armadura e intuir qué es lo que se trata de transmitir con el programa iconográfico.

Dicho lo anterior, vamos a pasar a enumerar los emblemas heráldicos que hemos sido capaces de identificar gracias a la historiografía previa existente, comenzando por el arrocabe que cubre los pies de la iglesia y siguiendo por cada uno de los tramos paralelos de los arrocabes laterales. Los detalles de cada uno de los

¹⁸⁴ Brithis Museum, ms. Cotton Nero D I, fol. 170. Publicado en *Aspilogia II, Rolls of arms Henry III*, dirigido por A. Wagner, The Society of Antiquaries, Londres, 1967. A través de MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Heráldica de la Casa Real de León y de Castilla (siglos XII-XVI)*, Madrid, Hidalguía ediciones, 2011, p. 124.

¹⁸⁵ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Heráldica de...*, op. cit., p. 49.

¹⁸⁶ Boletín Oficial del Estado n.º 250, de 19 de octubre de 1981, páginas 24477 a 24477. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1981-24155> el 11/06/2025.

¹⁸⁷ SERRA I ROSELL, P. “Transmisión de las armerías en el reino de Castilla en el siglo XIII. Las armas de don Enrique de Castilla, hijo de Fernando III el Santo”, *Paratge*, 29 (2016), pp. 187-192, p. 189. Disponible en <https://www.raco.cat/index.php/Paratge/article/view/317550> [Fecha de consulta 12/06/2025].

¹⁸⁸ RIQUER MORERA, M., *Heráldica castellana en tiempo de los Reyes Católicos*, Barcelona, Biblioteca Filológica, Quaderns crema, 1986, p. 239.

emblemas y la bibliografía utilizada se muestran en las fichas 2 a 9 que acompañan a este artículo. Como se observará, los hechos históricos y personajes aparecen en el arrocabe ordenados de una forma cronológica de atrás hacia adelante, marcando el sentido de la narración la dirección hacia la que miran las figuras zoomorfas –leones, perros y chovas piquirrojas– que invariablemente guían hacia el altar, sin ajustarse a las encorsetadas normas heráldicas de los siglos posteriores, algo que, de nuevo, delata la medievalidad de la obra. Por lo tanto, desde los pies de la iglesia hacia adelante podemos identificar:

- En el maderamen que bordea el techo a los pies del templo: emblemas de Enrique II de Inglaterra, fallecido en 1189, y santo Tomás de Canterbury, asesinado en 1170. Forman parte de la ascendencia materna de la reina Berenguela, la relativa a la dinastía Angevina a la que pertenecía la reina Leonor Plantagenet, esposa de Alfonso VIII de Castilla. FICHA 2.

- Primer tramo de los arrocabes laterales: en la tabica inferior izquierda, lado de las pérdidas, se representan la señal familiar castellana, el castillo de oro, y la señal del león de oro Plantagenet, ambas sobre un fondo negro. Entendemos que se representan así las defunciones de los padres de la reina Berenguela, Alfonso VIII de Castilla y Leonor Plantagenet, acaecidas con pocas semanas de diferencia en 1214. Existe una clara semejanza entre estos emblemas y los que decoran las sepulturas de dichos cónyuges en el monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Burgos. FICHA 3.

- Segundo tramo de los arrocabes laterales: en la tabica superior derecha, lado de los triunfos, aparece el infante Fernando, hijo de Alfonso IX de León y Berenguela de Castilla, representado por medio de la combinación de sus linajes en un emblema con bordura. Es la primera imagen documentada de combinación de armas, innovación heráldica surgida a partir de 1217, tras la proclamación de Fernando como rey de Castilla. El entonces monarca castellano fue reconocido como hijo legítimo de Alfonso IX en 1218, a pesar de la nulidad papal que se había decretado en contra del matrimonio incestuoso de sus padres. FICHA 4.

- Tercer tramo de los arrocabes laterales: en las tabicas de la derecha, lado de los triunfos, aparece la señal del rey de León en la parte inferior y, en la superior, la señal del rey de Castilla y de León, el cuartelado nacido en 1230, cuando Fernando III hereda el reino de León y lo añade al de Castilla, en el que ya reinaba desde 1217. FICHA 5.

- Cuarto tramo de los arrocabes laterales: a ambos lados observamos, en las tabicas inferiores, un emblema paterno de la reina Berenguela, la señal familiar castellana, es decir, el castillo de oro en campo de gules, alternando con un emblema materno, la chova piquirroja, alusiva a Tomás de Canterbury, santo protector de la dinastía Plantagenet. Esta conjunción de emblemas entendemos que representa a la reina Berenguela la Grande, ya que, por encima de ellos se sitúa un cuartelado aspado con las armas de Castilla y de León, es decir, una señal heráldica brisada con respecto al emblema del monarca titular, pero que no deja de representarla con los dos títulos que ostentaba, los de reina madre en ambos reinos. Podría ser este el primer cuartelado representado en aspa. FICHA 6.

- Quinto tramo de los arrocabes laterales: se observan cuatro escudos repetidos en las tabicas inferiores, tanto en el lado derecho como en el izquierdo, que contienen, en campo de plata –blanco heráldico–, una banda de sable –negro heráldico–. Entendemos que representan a la primera esposa del rey Fernando III, Beatriz de Suabia, fallecida en 1235; no obstante, hemos de admitir que esta es la mayor de las licencias interpretativas que nos permitimos en este trabajo. Esto es así porque el emblema familiar de la reina no fue este, sino el águila de sable en campo de plata de

los Hohenstaufen¹⁸⁹, armas que utilizó después su hijo Felipe en un cuartelado combinado con castillos¹⁹⁰. Pensamos que la banda de sable es el resultado de haber mutado la señal familiar para así representar el fallecimiento de la reina –respetando el esmalte del campo del escudo y convirtiendo su figura, el águila, en una banda del color original–. Es cierto que no hemos localizado historiografía previa que avale esta teoría, ahora bien, hay varios argumentos a favor de nuestra hipótesis. El primero de ellos es la ubicación de estos emblemas en el contexto de la crónica que contiene la techumbre –si el fallecimiento de la reina Beatriz se produjo en 1235, en la armadura, los escudos con banda de sable se ubican después de la proclamación de Fernando III como rey de León (1230) y antes de la representación de su segunda esposa, Juana de Ponthieu, con la que contrajo matrimonio en 1237–. Por otra parte, la conversión de figuras heráldicas en bandas para representar defunciones es un recurso que parece utilizarse en otras tabicas del arrocabe, entre ellas las del tramo sexto, a las que haremos referencia a continuación. Asimismo, parece imprescindible que la reina Beatriz aparezca reflejada en esta crónica visual, ya que, por un lado, fue la madre del heredero de ambos reinos, el infante mayor Alfonso; además, la primera esposa de Fernando III mantuvo una estrecha relación con la reina Berenguela, hecho que se refleja en las crónicas coetáneas promocionadas por la reina madre, que se deshacen en elogios hacia su nuera difunta. Como recoge el profesor Salvador Martínez, “la impresión causada por aquella princesa en quienes la pudieron contemplar la describen los cronistas casi en los mismos términos: “joven nobilísima, muy hermosa, de honestas costumbres” (D. Rodrigo); “muy hermosa, de costumbres honradas, honesta, sabia y pudorosa” (*Crónica Latina de los Reyes de Castilla*) y como “prudente y dulcísima doncella” (*Primera Crónica General*)”¹⁹¹. Asimismo, tras su fallecimiento, el papa Gregorio IX presentó a Beatriz de Suabia como “ejemplo de vida y arquetipo de reina santa”¹⁹².

Mención aparte merece un último aspecto que refuerza la hipótesis de que los escudos con banda de sable sean representativos del fallecimiento de la reina Beatriz de Suabia. Se trata de la iconografía funeraria que los rodea. Para justificar nuestra hipótesis vamos a tomar como referencia el sepulcro de la iglesia de la Magdalena de Zamora, atribuido a Urraca de Portugal, madre de Alfonso IX y suegra de la reina Berenguela. Según los investigadores que han analizado esta joya del románico, su iconografía representa, en conjunto, el itinerario místico seguido por el alma de la difunta¹⁹³. Para representar las tentaciones humanas se utilizan animales fantásticos propios de los bestiarios medievales tales como arpías –aladas, con pezuñas de cabra y cabeza humana cubierta con un gorro frigio–, que son símbolo de las pasiones viciosas¹⁹⁴, y dragones alados, presentados en la Biblia como icono del mal y del

¹⁸⁹ MONREAL CASAMAYOR, M., “De sermone heráldico II: el águila”, *Emblemata*, 12 (2006), pp. 289-329, p. 299.

¹⁹⁰ SERRA I ROSELL, P. “Transmisión...”, op. cit., p. 190.

¹⁹¹ MARTÍNEZ, H. S., *Berenguela la...*, op. cit., p. 569.

¹⁹² MARTÍNEZ FRÍAS, J.M., “La presencia de Dello Delli en el convento de Santa Isabel de Hungría de Salamanca, fundado por el obispo Sancho de Castilla en 1438”, en ÁLVARO ZAMORA, M.I., LOMBA SERRANO, C. Y PANO GRACIAS, J.L. (eds.), *Estudios de historia del arte: libro homenaje a Gonzalo M. Borrás Gualis*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 503-516, p. 507.

¹⁹³ FERNÁNDEZ HERRERA, C., Revisión historiográfica de la Iglesia de la Magdalena de Zamora, trabajo de fin de grado, tutora: LAHOZ GUTIÉRREZ, L. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2018, pp. 15-16. Disponible en <https://gedos.usal.es/handle/10366/139136> [Fecha de consulta 20/06/2025].

¹⁹⁴ OLIVARES MARTÍNEZ, D., “Las arpías”, *Revista Digital de Iconografía Medieval*, vol. 6, 11 (2014), pp. 1-12, p. 2. Disponible en <https://www.ucm.es/bdiconografiamedieval/arpias> [Fecha de consulta 20/06/2025].

demonio¹⁹⁵. Tras haberse enfrentado victoriosamente a estos, en la parte superior de la sepultura se representa la elevación del alma de la reina por dos ángeles, elemento iconográfico conocido como *elevatio animae*. Un último elemento que merece destacarse en dicho sepulcro es un estilizado lirio custodiado por dos leones. Tradicionalmente se ha dado a esta flor una interpretación estrictamente religiosa, identificándola con pasajes bíblicos que etiquetan a Jesucristo como el lirio de los valles y el león de Judá. Ahora bien, estando atribuido el sepulcro a una monarca, tampoco podemos perder de vista que el lirio –que dio lugar a la flor de lis heráldica– fue un símbolo genérico de todas las monarquías cristianas de la época, ya que, dando a estas un trasfondo religioso, transmitía la idea de legitimidad para reinar, por ser dicha flor una representación estilizada del árbol de Jesé –el árbol genealógico de Jesucristo–¹⁹⁶. Por lo tanto, el lirio bien podría ser una representación de la propia monarca en el paraíso tras haber vencido al pecado en su itinerario vital. Pues bien, en el caso de la techumbre, custodiando las tabicas que contienen los emblemas con banda de sable, concretamente en los huecos que dejan los tirantes, encontramos: en el arrocabe derecho, una arpía y un dragón con la misma morfología que los del sepulcro de la iglesia zamorana; por su parte, en el arrocabe izquierdo, a cada lado de las tabicas, aparece, enfrentado a cada una de las bestias, un elemento que, como puede apreciarse en la imagen 6, guarda una clara analogía con otras flores de lis que decoran otras tabicas de la techumbre. Ambas se componen de tres sépalos inferiores que confluyen en un receptáculo, del cual nacen, separados entre sí, los tres pétalos de la flor. Ahora bien, los dos pétalos laterales de estas flores tienen una clara forma alada. Tenemos así, acompañando a las tabicas de la reina Beatriz, dos flores de lis –emblemática de realeza– cuyos pétalos se transforman en alas dispuestas para elevar el elemento completo, convirtiéndose dichas lises en la fusión de un lirio con una *elevatio animae*. Es decir, en conjunto, los cuatro elementos representados a ambos lados de la techumbre responden a una misma finalidad: representar el itinerario místico seguido por el alma de la reina Beatriz al figurar a la arpía y el dragón en el lado derecho del arrocabe y, enfrentadas a dichas bestias, las dos flores de lis aladas en el lateral izquierdo, significando la superación de las tentaciones vitales y el ascenso al cielo de la monarca. FICHA 7.



Imagen 6. A la izquierda, flor de lis que forma parte de la decoración del arrocabe y que no analizamos en este trabajo. A la derecha, una de las dos flores de lis que se enfrentan al dragón y la arpía.

¹⁹⁵ ELVIRA BARBA, M. A., “Los orígenes iconográficos del dragón medieval”, *Antigüedad y cristianismo*, 14 (1997), pp. 419-434, p. 421. Disponible en <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/16078> [Fecha de consulta 29/07/2025].

¹⁹⁶ OLIVARES MARTÍNEZ, D. (2018). “Flor de lis”. *Base de datos digital de Iconografía Medieval*. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en www.ucm.es/bdiconografiamedieval/flordelis [Fecha de consulta 20/06/2025].

- Sexto tramo de los arrocabes laterales: en las dos tabicas inferiores se representa a la segunda esposa del rey Fernando III, Juana de Ponthieu. El matrimonio se celebró en 1237. Hay ciertas diferencias entre la representación a ambos lados de la techumbre, de forma que, en el lateral izquierdo, el de las pérdidas, los palos heráldicos de los cuartelados de la derecha se convierten en bandas y barras y, además, dos de los roeles de los emblemas se suprimen, seguramente para hacerlos coincidir con el fallecimiento de dos de sus hijos, el último en 1245. El resultado es un emblema cuartelado que contiene los mismos iconos –banda y roeles– y las mismas esmaltes y colores –oro, plata y gules– que el escudo que, como condesa de Aumale, utilizaron tanto Juana como su hijo Fernando, en este último caso, en un cuartelado combinado con castillos. En el lado derecho, el de la vida, por encima de la tabica representativa de la reina Juana está el emblema cuartelado de Berenguela, reina reinante junto a su hijo, con poderes que superaban a los que podía tener como consorte. FICHA 8.

- Séptimo tramo de los arrocabes laterales: vemos el emblema del monarca leonés representado como uno de los cuarteles del escudo del rey de Castilla y de León, alternando con el señal del rey de Aragón. Los personajes representados serían el infante mayor Alfonso, que desde 1242 ejercía una especie de regencia en el reino de León por delegación de su padre, y Jaime I de Aragón. Ambos suscribieron en 1244 el tratado de Almizra por medio del cual, entre otras cuestiones, se ratificó de forma definitiva el acuerdo matrimonial entre el infante castellano y leonés y la infanta Violante de Aragón. En el lateral derecho, por encima de ellos, se representa la señal de Fernando III, el cuartelado de leones y castillos, pudiéndose simbolizar de este modo la confirmación por el rey titular del acuerdo suscrito por su hijo. FICHA 9.

En vista de lo anterior, si comparamos las fechas en las que sucedieron los últimos hechos históricos representados en la techumbre con la datación de la construcción de la iglesia, de las que nos informa la documentación del archivo del convento, resulta cuanto menos sorprendente la perfecta correspondencia entre ambas. Si los últimos hechos históricos reflejados en la iconografía suceden hacia 1244, con el compromiso entre el infante mayor Alfonso y Violante de Aragón, o en 1245, con el fallecimiento de uno de los hijos de Fernando III y Juana de Ponthieu¹⁹⁷, observamos que se da una sorprendente coincidencia con las fechas de terminación de la construcción de la iglesia, que, conforme a la documentación conservada en el archivo del entonces monasterio, estarían, precisamente, entre 1244 y 1245. Como ya indicamos, entre estos documentos cabe destacar dos bulas papales del año 1244; en la primera de ellas el pontífice agradece a Fernando III el apoyo prestado a la comunidad y su monasterio¹⁹⁸ y en la segunda autoriza a la comunidad a celebrar oficios en su iglesia a puerta cerrada¹⁹⁹. Esta autorización se ratifica un año más tarde, en 1245, cuando el papa le concedió de nuevo a las damianitas salmantinas el permiso para celebrar los oficios divinos en el templo “como ya lo hacían en otro tiempo y harán en lo sucesivo”²⁰⁰.

Por otra parte, habiendo fallecido la reina Berenguela en 1246, y no habiendo llegado a conocer el enlace entre su nieto el infante mayor Alfonso y Violante de Aragón, pero sí el compromiso entre ellos y, siendo este hecho el último reflejado en la

¹⁹⁷ En el quinto tramo inferior izquierdo del arrocabe interpretamos que, al representar a Juana de Ponthieu, se trata de significar, entre otras circunstancias, el fallecimiento (por eliminación de dos roeles de los cinco previos) de dos de los hijos de Fernando III y Juana de Ponthieu. El último del ellos, el infante Juan, falleció en 1245.

¹⁹⁸ VAZQUEZ, I., “Documentación pontificia...”, op. cit., p. 385, doc. 11 (ASCS, Caja I, n. 11. Original).

¹⁹⁹ RIESCO TERRERO, A, *Datos para ...*, op. cit., p. 30, doc. 5 (ASCS, Caja I, n. 5. Original).

²⁰⁰ RIESCO TERRERO, A, *Datos para ...*, op. cit., p. 34, doc. 16 (ASCS, Caja I, n. 16. Original).

decoración de la techumbre, hay de nuevo un encaje perfecto entre la posibilidad del mecenazgo por parte de la reina madre, su biografía y los hechos reflejados en la decoración de la armadura.

Adicionalmente a todos los argumentos esgrimidos hasta el momento en favor de la reina Berenguela la Grande como ideóloga de la decoración de esta techumbre salmantina, debemos incluir uno más y, desde luego, no menos importante. Se trata de nuestra convicción de que la techumbre de la iglesia de Santa Clara de Salamanca contiene una especie de crónica iconográfica de la sucesión de Enrique I de Castilla, fallecido en 1217, y de Alfonso IX de León, difunto en 1230, sucesos ambos que la reina madre Berenguela estuvo obsesionada por registrar para que nadie dudara de la legitimidad de su hijo Fernando III para gobernar en ambos reinos. De hecho, la historiografía ha reconocido reiteradamente la responsabilidad histórica que, como promotora de crónicas y encargada de velar por la historia familiar, asumió la monarca en el seno de su familia.

Para Salvador Martínez fue ella quien, en todo o en parte, impulsó hasta tres narraciones históricas diferentes durante su reinado²⁰¹: el *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy, *De rebus Hispaniae*, de Rodrigo Jiménez de Rada y la *Chronica regum Castellae*, atribuida a Juan de Osma. En el caso del *Chronicon Mundi*, Berenguela confió este cometido en 1236 a un leonés, un canónigo de la colegiata de San Isidoro que reconoció expresamente el patronazgo de la reina en el prólogo de su obra²⁰². Asimismo, según las últimas investigaciones, aunque de una forma más tácita, Jiménez de Rada también trabajó bajo el patrocinio de la monarca²⁰³, concluyendo que “en la primera obra (el *Chronicon Mundi*), el mito y la reina sirven a una ideología leonesa, mientras que el *De Rebus* reutiliza el neovisigotismo y a Berenguela al servicio de Castilla, crisol de la España visigoda”. En correspondencia con lo anterior, Colette Bowie identifica a Berenguela como el personaje familiar encargado de “registrar y preservar la historia de sus antepasados”²⁰⁴, y añade que “la conservación y la transmisión de la cultura e historia familiares se consideraban propias de las mujeres, lo que podía verse en su participación en el encargo de obras que glorificaban su linaje, como hizo [...] Berenguela de Castilla en sus actos de memoria y actos conmemorativos”²⁰⁵.

Por lo tanto, la posibilidad de que la reina Berenguela esté detrás de la decoración de la armadura de la iglesia del convento de Santa Clara de Salamanca es perfectamente compatible con su actitud vital como promotora de la conservación de la memoria. No en vano estamos hablando de una obra que parece un testimonio visual cuyo objetivo es ensalzar los linajes a los que ella pertenecía a la par que legitima su descendencia. En este sentido, el itinerario iconográfico que presenta la techumbre no deja de ser una extensión de las crónicas que la reina promovió a lo largo de su vida.

²⁰¹ MARTÍNEZ, H. S., *Berenguela la...*, op. cit., p. 21.

²⁰² FERNÁNDEZ GALLARDO, L. “De Lucas de Tuy a Alfonso el Sabio: idea de la historia y proyecto historiográfico”, *Revista de poética medieval*, n.º 12 (2004), pp. 53-119, p. 54. Disponible en <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/4396> [Fecha de consulta 12/06/2025].

²⁰³ MORVAN DE VILLENEUVE, G., “Le patronage de la reine Bérengère de Castille (1214-1246) à la lumière du mythe néo-wisigothique dans le *Chronicon mundi* de Luc de Tuy et l’*Historia de rebus Hispaniae* de Rodrigue Jiménez de Rada”, *E-Spania*, 24 (2016). Disponible en <https://journals.openedition.org/e-spania/25521> [Fecha de consulta 21/06/2023].

²⁰⁴ BOWIE, C., *Leonor Plantagenet. Reina de Castilla, Leona de Inglaterra*, Madrid, Silex Ediciones, 2020, p. 27.

²⁰⁵ BOWIE, C., *Leonor Plantagenet...*, op. cit., pp. 27-28.

7. Conclusiones finales: una armadura única por varias razones

Existen varias conclusiones fundamentales derivadas de las páginas anteriores que queremos resaltar para culminar este trabajo:

- La primera es que los estudios dedicados anteriormente a esta techumbre eran totalmente anacrónicos, ya que trataban de localizar en ella escudos heráldicos correspondientes a linajes nobiliarios locales, encumbrados a partir del siglo XV y sobre los que no tenemos constancia de que utilizaran esos emblemas antes de finales de ese siglo o principios del XVI. Ese intento de localizar emblemas nobiliarios en una obra del siglo XIII, ajustándose a las reglas del blasón que incluyen los armoriales de la Edad Moderna, solo puede dar resultados infructuosos o equívocos.

- Dicho lo anterior, nos parece mucho más plausible y menos anacrónico pensar en una iconografía fruto del mecenazgo de la monarquía castellana y leonesa que, además, la documentación del archivo nos permite demostrar. En este sentido, hay un encaje perfecto entre las fechas de construcción de la iglesia, el mecenazgo de Fernando III del que hablan las bulas papales y los personajes y hechos históricos a los que se refieren los emblemas de la techumbre.

- Con todo, a pesar de no ser nombrada la reina Berenguela la Grande en las bulas, entendemos que debido a que el papa ha de dirigirlas al monarca titular, hay indicios suficientes a favor de la tesis de que detrás de la decoración de esta techumbre estuvo la reina madre. Esto es así porque las crónicas coetáneas permiten demostrar que, como afirma el biógrafo de la monarca, Salvador Martínez, mientras su hijo se empleaba en la lucha contra los almohades, Berenguela ejerció hasta sus últimos días un correinado efectivo, siendo la encargada de actividades tales como la administración ordinaria de los reinos, las tareas burocráticas y la política matrimonial. Además, algunos investigadores, como la profesora María del Mar Graña Cid, vinculan a la reina Berenguela con la implantación de las primeras comunidades damianitas en la península ibérica. Por si lo anterior no fuera suficiente, hemos de tener en cuenta el impulso que vivió la heráldica en los reinos de Castilla y de León durante su época de correinado, la tenencia que Berenguela había ostentado sobre la ciudad de Salamanca en su época de reina consorte de León, su implicación en la difusión del culto a santo Tomás de Canterbury o su empeño en la tarea cronística de los reinos. En relación con este último aspecto, la decoración de la techumbre no deja de ser una versión iconográfica de algunos de los capítulos de las crónicas *De Rebus Hispaniae* de Rodrigo Jiménez de Rada o de la *Chronicum Mundi* de Lucas de Tuy, ambas promocionadas por la reina Berenguela.

- A mayor abundamiento, estamos ante una obra que responde al estilo o influencia mudéjar que, como hemos indicado en la introducción, tuvo su primer esplendor, precisamente, durante los reinados de Alfonso VIII de Castilla, Alfonso IX de León y Fernando III de Castilla y de León. Ahora bien, el catedrático Manuel Valdés Fernández sostiene que, en el desarrollo del mudéjar en esa época, fue providencial “la presencia de una de las mujeres más excepcionales de nuestra historia medieval, doña Berenguela, hija de Alfonso VIII, hermana de doña Blanca reina de Francia, esposa de Alfonso IX de León y madre de Fernando III, el conquistador de Sevilla”²⁰⁶.

- Aun así, para avalar nuestra interpretación y el mecenazgo de la obra por parte de Berenguela la Grande, seguramente no exista mejor argumento que el que deriva de la observación de la propia techumbre. En este sentido, no debemos olvidar que no estamos ante una obra cualquiera, sino ante un conjunto de emblemas heráldicos,

²⁰⁶ VALDÉS FERNÁNDEZ, M., “La arquitectura mudéjar ...”, op. cit., p. 66.

de *senhales*, que en aquel momento histórico solo podían identificar a los personajes concretos que los ostentaban, por lo cual, su plasmación en la techumbre no deja de ser una especie de firma. Por eso, en nuestra opinión, el documento más determinante para concluir el mecenazgo de la obra es la decoración que contiene en sí misma, pues es necesario tener en cuenta que estamos ante heráldica medieval y que, como afirma José Manuel Valle Porras, “los escudos primitivos responden mejor al espíritu y la práctica medievales de la heráldica: las armerías cumplen una función identificadora, por lo que no necesitan más explicaciones que ellas mismas”²⁰⁷. Si en su *Chronicon Mundi* Lucas de Tuy comienza proclamando el mecenazgo de la reina Berenguela bajo el que trabajó, en el caso de la techumbre salmantina pensamos que existe una declaración iconográfica de ese mecenazgo en las tabicas centrales de los arrocabes laterales, las más llamativas y las primeras que veían los fieles al acceder al templo y levantar la vista antes de la reforma del siglo XVIII. Dichos tableros centrales se convierten así en una especie de firma de autor, reconociendo y ensalzando a la ideóloga de la decoración de la armadura. La conjunción del castillo de oro en campo de gules, la chova piquirroja y el cuartelado aspado de leones y castillos, emblemas de los que Luis Garrido y Ángel Pisión ya decían que “llaman poderosamente la atención”²⁰⁸, es una forma iconográfica de decirnos *Berenguela me fecit*.


- Nuestra última conclusión es que es muy posible que la decoración iconográfico-heráldica de la techumbre del convento la iglesia de Santa Clara de Salamanca sea la mayor obra de heráldica medieval conservada. Una obra ideada por una mujer que era nieta de Leonor de Aquitania, la promotora del mundo caballeresco en el que surgieron las señales heráldicas. Si dentro de las armerías existen los escudos parlantes, aquellos en los que las figuras delatan al territorio o personaje representado, esta armadura es, en su conjunto, una joya iconográfica parlante en la que la reina Berenguela, digna sucesora de una saga de mujeres pioneras e independientes, dejó constancia de que, como dijo Julio González, ella era el “corazón y cerebro del Reino”²⁰⁹.


²⁰⁷ VALLE PORRAS, J.M., “El arco...”, op. cit., p. 240


²⁰⁸ GARRIDO BORREGO, L. Y PISÓN, A., *El real convento...*, op. cit., p. 60.

²⁰⁹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., “Las conquistas de Fernando III en Andalucía”, *Hispania*, 25 (1946), pp. 515-631, p. 540.

FICHA 1	
Comparativa de escudos supuestamente identificados por García de Figuerola en <i>Techumbres mudéjares en la provincia de Salamanca</i> (op. cit.), con las armas de los respectivos linajes en la primera versión ilustrada del <i>Triunfo Raimundino</i> (siglos XVI-XVII)	
Escudos representados en la techumbre	Linaje en el Triunfo Raimundino
Escudo 1	Maldonado
	
Escudo 2	Tejeda
	
Escudo 3	Zúñiga
	
Escudo 4	Enríquez de Castilla
	
Escudo 5	Rodríguez de las Varillas
	


FICHA 2
Arrocabe a los pies de la iglesia
Cronología del hecho o personaje representado: previo a 1189

<p style="text-align: center;">Descripción e identificación iconográfico-heráldica a la vista de la historiografía e iconología disponibles</p> <ul style="list-style-type: none"> - Señal real del monarca de Castilla y de León. - Señal real de Enrique II de Inglaterra¹, fallecido en el año 1189. Cabe recordar que el emblema Plantagenet compuesto por los tres leopardos pasantes no comenzará a utilizarse hasta el reinado de su hijo Ricardo I². - Señal heráldica de santo Tomás de Canterbury, martirizado en 1170 y canonizado en 1173, con los mismos colores y esmaltes con los que aún hoy se representa; la única diferencia es que terminó estandarizándose la representación de tres chovas piquirrojas, algo que, como en el caso de los leopardos Plantagenet, seguramente ocurrió en un momento posterior. <p>Los dos últimos emblemas conforman desde el siglo XIV el escudo de Canterbury³, ciudad en la que Enrique II hizo penitencia pública en 1174 tras reconocer su implicación en la muerte de santo Tomás. Desde ese momento lo declaró protector de su dinastía y sus descendientes difundieron su culto allí donde reinaron.</p> <p>Ambos emblemas, león de oro y chova piquirroja, debieron de estar muy implantados en la iconografía de la realeza castellana de finales del siglo XII e inicios del XIII, ya que aparecen combinados en uno de los cuartelados que, un tiempo después, luce uno de los caballeros representados en el <i>Libro de la de la Cofradía de Santiago de la Fuente</i> de Burgos, ciudad principal del reino durante el reinado de Alfonso VIII y Leonor Plantagenet. Está demostrado que muchos miembros de esta congregación utilizaron como inventario la emblemática regia⁴.</p>
<p style="text-align: center;">Interpretación ofrecida</p> <p>En Salamanca, ciudad del reino de León, estos emblemas Plantagenet únicamente encuentran explicación en una representación de la ascendencia materna de Berenguela, reina consorte de León entre 1197 y 1204, tenente de dicha ciudad en esa misma época y correinante junto a su hijo a partir de 1217 en Castilla y de 1230 en León. Es una forma de proclamar el orgullo de sus orígenes angevinos, algo muy en consonancia con algunas actitudes vitales de su madre, Leonor Plantagenet, por ejemplo, cuando lucía en sus ropas el león de oro del emblema paterno⁵ o cuando se intituló como reina de Castilla e hija del rey de Enrique II de Inglaterra en las estolas que regaló, en 1197 y 1198, a la basílica de San Isidoro de León con motivo del enlace entre Berenguela y Alfonso IX de León⁶.</p>
<p style="text-align: center;">Bibliografía</p> <p>¹ AILES, A, <i>The Origins of the Royal Arms of England: Their Development to 1199</i>, Graduate Centre for Medieval Studies, Reading University, 1982, p. 62.</p> <p>² PASTOREAU, M., <i>Una historia simbólica de la Edad Media occidental</i>, Buenos Aires, Editorial Katz, 2006, p. 61.</p> <p>³ HUMPHERY-SMITH, “Heraldry...”, op. cit.</p> <p>⁴ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., <i>Caballería...</i>, op. cit., pp. 42, 74 y 120.</p> <p>⁵ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., <i>El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII</i>, Madrid, CSIC, 1960, p. 193.</p> <p>⁶ PARTEARROYO LACABA, C., “Bordados heráldicos medievales”, <i>Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía</i>, 8, 2,(2004), pp. 861-888, p. 876.</p>

FICHA 3
Primer tramo de los arrocabes laterales: tabica inferior izquierda
Cronología del hecho o personaje representado: 1214

<p>Descripción e identificación iconográfico-heráldica a la vista de la historiografía e iconología disponibles</p> <ul style="list-style-type: none"> - Señal real de Castilla, utilizada por primera vez por Alfonso VIII después de 1170¹. Conforme a la historiografía existente, no se representa en el campo de un escudo, dado que siempre tuvo una dimensión más familiar que de señal real exclusiva del monarca². El fondo no es de gules –rojo heráldico–, como suele corresponder, sino sable –negro heráldico–, denotando luto. - Señal real Plantagenet utilizada por Enrique II de Inglaterra³. El león de oro estuvo presente en la iconografía de la corte castellana durante el reinado como consorte de su hija Leonor Plantagenet, un emblema que utilizó incluso en sus ropajes⁴. También en este emblema el fondo habitual de gules se ha tornado de sable para denotar luto.
<p style="text-align: center;">Interpretación ofrecida</p> <p>Todo apunta a que esta tabica, ubicada en el lado izquierdo, el de las pérdidas y fallecimientos, contiene una representación iconográfica del fallecimiento de Alfonso VIII de Castilla y su esposa, Leonor Plantagenet, sucedidos ambos, con unas semanas de diferencia, en octubre de 1214. Fue este un hecho que marcó el devenir de traumáticos acontecimientos en la vida de su hija la reina Berenguela la Grande.</p> <p>Existe una clara similitud con la iconografía heráldica que luce la sepultura del matrimonio en el Real Monasterio de las Huelgas de Burgos. En ambos casos el castillo no se representa en el campo de un escudo, pero sí los leopardos. La única diferencia reseñable es que en la sepultura burgalesa el emblema Plantagenet contiene tres félidos, seguramente fruto de que esta última está realizada al menos un cuarto de siglo después de la decoración de la techumbre de Santa Clara⁵. En este sentido, los tres leopardos que vemos en la sepultura de Las Huelgas pueden ser fruto de un anacronismo, ya que no fueron utilizados por Enrique II de Inglaterra, padre de la reina Leonor, sino por Ricardo Corazón de León⁶, hermano de la reina consorte castellana.</p>
<p style="text-align: center;">Bibliografía</p> <p>¹ DE FRANCISCO OLMOS, J.M., “La emblemática...”, op. cit., pp. 217, 219 y 220. HURTADO MAQUEDA, J., <i>Vexilología...</i>, op. cit., p. 56. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. “Desarrollo...”, op. cit., p. 92.</p> <p>² DE FRANCISCO OLMOS, J.M., “La emblemática castellana de Alfonso VIII: Signos reales, monedas y sellos”, <i>Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía</i>, 17 (2014), pp. 215-249, pp. 219 y 220.</p> <p>³ AILES, A., <i>The Origins...</i>, op. cit., p. 62.</p> <p>⁴ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., <i>El reino...</i>, op. cit., p. 193.</p> <p>⁵ DOMÍNGUEZ CASAS, R., “La heráldica en el arte medieval. Burgos y Aranda de Duero”, <i>Biblioteca: estudio e investigación</i>, 16 (2001), pp. 227-254, p. 232.</p> <p>⁶ PASTOREAU, M., <i>Una historia simbólica de la Edad Media occidental</i>, Buenos Aires, Editorial Katz, 2006, p. 61.</p>


<p>FICHA 4</p> <p>Segundo tramo de los arrocabes laterales: tabica superior derecha</p>
<p>Cronología del hecho o personaje representado:</p> <p>1218</p>

<p>Descripción e identificación iconográfico-heráldica a la vista de la historiografía e iconología disponibles</p> <ul style="list-style-type: none"> - Señal real del rey de León brisada con una bordura cargada de castillos, emblema familiar del rey de Castilla. Conforme a la historiografía disponible, es el primer emblema con bordura de la historia, nacido por el deseo de combinar en un solo emblema los dos linajes de una persona. Surge a partir de 1218, cuando Fernando III, recién proclamado rey de Castilla, consigue ser reconocido como hijo legítimo y heredero de su padre, Alfonso IX de León¹. Esta primera bordura la lucieron en distintos reinos los descendientes de Alfonso VIII combinadas con distintas armas en el campo: desde Francia, Portugal o Aragón hasta Constantinopla o Jerusalén².
<p style="text-align: center;">Interpretación ofrecida</p> <p>Tras el fallecimiento de Alfonso VIII y Leonor Plantagenet, representado en el tramo anterior del arrocabe (FICHA 3), comienza a reinar en Castilla Enrique I, pero, tras su fallecimiento en 1217, hereda el reino Berenguela, que cede inmediatamente la titularidad del mismo a su hijo Fernando. En 1218 madre e hijo logran dos hitos importantes en el camino hacia la proclamación de Fernando III de Castilla como rey de León:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el papa ratifica lo que se había pactado en el Tratado de Cabreros de 1206, reconociendo a los hijos varones de Berenguela, Fernando y Alfonso, como hijos legítimos y herederos del reino de León, sin hacer referencia a la descendencia nacida del primer matrimonio de Alfonso IX³; - unos meses después, Alfonso IX de León y su hijo Fernando III de Castilla firman la paz definitiva entre ambos reinos por medio del Tratado de Toro⁴. <p>En el marco de esa legitimidad y reconocimiento, por los que tanto había luchado Berenguela desde que en 1204 se hiciera efectiva la nulidad de su matrimonio con Alfonso IX de León, habría que enmarcar esta representación que vemos en el lateral derecho de la techumbre, el de los triunfos, y que, en consonancia, se observa en los sellos de Fernando III, precisamente, en torno a 1220⁵.</p>
<p style="text-align: center;">Bibliografía</p> <p>¹ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., “El uso en España ...”, op. cit., pp. 96, 512 y 516. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., “Los comienzos del uso conjunto de varias armerías: cuándo, cómo y por qué”, <i>Príncipe de Viana</i>, año 68, 241, (2007), pp. 567-580, (2007), p.570. Disponible en https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2354866 [Fecha de consulta 14/06/2025].</p> <p>² MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., “Los comienzos...”, op. cit., p. 571.</p> <p>³ MARTÍNEZ, H. S., <i>Berenguela la...</i>, op. cit., pp. 551-553. MARTÍNEZ LLORENTE, F., “El Tratado de Cabreros...”, op. cit., pp. 174 y 212.</p> <p>⁴ MARTÍNEZ LLORENTE, F., “El Tratado de Cabreros...”, op. cit., pp. 172-174.</p> <p>⁵ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., “El uso en España ...”, op. cit., p. 512.</p>

FICHA 5
Tercer tramo del arrocabe lateral derecho
Cronología del hecho o personaje representado: 1230

<p>Descripción e identificación iconográfico-heráldica a la vista de la historiografía e iconología disponibles</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la tabica inferior, las armas plenas del rey de León, su señal real, compuesta de un león púrpura en campo de plata, esmaltes estandarizados en tiempos de Alfonso IX y mantenidos por su hijo Fernando III conforme vemos, por ejemplo, en el Tumbo A de la catedral de Santiago¹. - En la tabica superior, la señal real de Fernando III de Castilla y de León, empleada a partir de 1230, cuando añade el título de rey de León al de Castilla, que ya ostentaba desde 1217. Es el primer emblema cuartelado de la historia, una innovación castellana y leonesa que se expandió después a otros reinos².
<p style="text-align: center;">Interpretación ofrecida</p> <p>El contexto en el que se representa en la techumbre, cronológicamente después del heredero y antes de las reinas consortes, y físicamente en el lateral derecho, el de los triunfos, nos lleva a concluir que se trata de la representación iconográfica de la proclamación de Fernando III como rey de León en 1230, hecho que implicó que dejara de utilizar la bordura con la que se le representa en el tramo anterior y pasara a utilizar las armas plenas del reino. Ahora bien, dado que ello lo convierte automáticamente en monarca de Castilla y de León, en la tabica superior aparece el cuartelado que lo reconoce como titular de ambos reinos. Se trata de un alarde de la legitimidad de Fernando III para reinar en los dos reinos. Conviene recordar que su madre, la reina Berenguela, jugó un papel decisivo en las negociaciones para que su hijo se hiciera con el reino de León a la muerte de Alfonso IX. Logró, así, pactar con Teresa de Portugal para que las hijas de esta dejaran expedita la vía a Fernando III, logrando una sucesión favorable a sus intereses y sin derramamiento de sangre³.</p>
Bibliografía
<p>¹ Imágenes disponibles en https://www.museocatedraldesantiago.gal/es/2025/03/04/tumbo-a-es/ [Fecha de Consulta 17/06/2025] SÁNCHEZ BADIOLA, J.J., “El león...”, op. cit., p. 6. HURTADO MAQUEDA, J., <i>Vexilología...</i>, op. cit., p. 56.</p> <p>² MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., “Los comienzos...”, op. cit., p. 570-573. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., “El uso en España ...”, op. cit., pp. 512 y 523.</p> <p>³ MARTÍNEZ, H. S., <i>Berenguela la...</i>, op. cit., pp. 673-705. RUIZ ASENCIO, J.M., “Tratado o Concordia de Benavente para la sucesión del reino de León. 1230, diciembre, 11, Benavente”, en MARTINEZ LLORENTE, F. (coord.), <i>Memoria de un rey, memoria de un reinado. Fernando III Rey de Castilla y León 1217-1252</i>, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2019, pp. 71-78.</p>

<p>FICHA 6 Cuarto tramo de los arrocabes laterales</p>
<p>Cronología del hecho o personaje representado: 1230</p>

<p>Descripción e identificación iconográfico-heráldica a la vista de la historiografía e iconología disponibles</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la tabica inferior, la señal real de Castilla que, como ya comentamos en la FICHA 3, desde su origen tuvo un marcado carácter familiar y no solía representarse en el campo de un escudo¹. Junto a ella, la chova piquirroja, emblema de Tomás de Canterbury, santo protector de la dinastía materna de Berenguela. Ambos emblemas surgen después de 1170 y su representación se extiende para ambos hasta 1230, ya que, a partir de ese año, el castillo se une al león en el cuartelado de Fernando III y el culto a santo Tomás de Canterbury se va diluyendo en la península ibérica². - En las tabicas superiores se representa un cuartelado de leones y castillos dividido en aspa o sotuer, es decir, se ha aplicado una brisura a las armas plenas del rey de Castilla y León. Hasta ahora se pensaba que el cuartelado aspado había nacido en el reino de Aragón, para los descendientes de Pedro III el Grande, hacia 1290³. Sin embargo, si, como todo apunta, esta techumbre se decoró en la primera mitad del siglo XIII, estaríamos ante el cuartelado aspado más antiguo que se conoce, nacido en el mismo contexto en el que se originó el cuartelado en cruz, en el marco de las monarquías de León y de Castilla del segundo cuarto del siglo XIII.
<p style="text-align: center;">Interpretación ofrecida</p> <p>Los tres emblemas, ubicados en las tabicas centrales de los arrocabes laterales, que son idénticas a ambos lados de la techumbre, son, sin duda, los más llamativos de toda la armadura. La triple iconografía confluye en la reina Berenguela la Grande: el castillo como emblema familiar de su ascendencia paterna, la chova piquirroja como icono del santo protector de la dinastía materna y, por último, el cuartelado aspado de leones y castillos como emblema personal de la reina que, si bien la diferencia del monarca titular, la reivindica como correinante de ambos reinos. La realidad de ese correinado, a partir de 1217 en Castilla y de 1230 en León, ha sido ampliamente defendida y documentada por el profesor Salvador Martínez en su extensa biografía de la monarca⁴. Por último, el estrecho marco cronológico en el que se utilizaron de forma aislada los emblemas del castillo y la chova piquirroja (1170-1230) hacen que su conjunción en la techumbre sea por sí misma un argumento a favor de su datación en la primera mitad del siglo XIII.</p>
<p style="text-align: center;">Bibliografía</p> <p>¹ DE FRANCISCO OLMOS, J.M., “La emblemática...”, op. cit., pp. 217, 219 y 220. HURTADO MAQUEDA, J., <i>Vexilología...</i>, op. cit., p. 56. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. “Desarrollo...”, op. cit., p. 92.</p> <p>² CAVERO DOMÍNGUEZ, G. (coord.), <i>Tomás Becket y...</i>, op. cit., pp. 227-228.</p> <p>³ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., “El uso en España ...”, op. cit., p. 525.</p> <p>⁴ MARTÍNEZ, H. S., <i>Berenguela la...</i>, op. cit., pp. 520-525.</p>

FICHA 7		
Quinto tramo de los arrocabes laterales		
Cronología del hecho o personaje representado:		
1235		
Arrocabe lateral derecho /Arrocabe lateral izquierdo		
		
		
Descripción e identificación iconográfico-heráldica a la vista de la historiografía e iconología disponibles		
<p>En las tabicas inferiores, a ambos lados de la techumbre, se observan emblemas heráldicos compuestos de una banda de sable –negro heráldico– en campo de plata –blanco–. Rodeando a estas tabicas, en los huecos entre los tirantes que refuerzan la techumbre, aparecen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en el lateral derecho mirando desde los pies de la iglesia, iconografía procedente de los bestiarios medievales: las arpías como símbolo de las pasiones viciosas¹ y los dragones como emblema del mal²; - en el lateral izquierdo, enfrentados a cada uno de los anteriores, observamos sendas flores de lis –símbolo de realeza³–, en las que los dos pétalos laterales adquieren una forma alada, como dispuestos a elevar el elemento completo. <p>Estamos ante típica iconografía funeraria que observamos en otras sepulturas coetáneas a la decoración de la techumbre, como, por ejemplo, la que se encuentra en la iglesia de la Magdalena de Zamora, atribuida a Urraca de Portugal, madre de Alfonso IX del León⁴ y suegra de la reina Berenguela la Grande.</p>		
Interpretación ofrecida		
<p>La ubicación de los emblemas con banda de sable en el contexto de la techumbre, después de la proclamación de Fernando III como rey de León y antes de la representación del matrimonio de este con Juana de Ponthieu, junto con la iconografía funeraria que los rodea, nos lleva a pensar que estamos ante una representación de la fallecida reina Beatriz de Suabia. Los emblemas que representan en campo de plata una banda de sable serían el resultado de la mutación del icono heráldico de los Hohenstaufen, el águila negra en campo de plata⁵. En nuestra opinión, para representar el óbito de la monarca, el águila se convierte en banda del mismo color y se respeta el campo de plata. Una transformación de emblemas que, en caso de fallecimiento, se aprecia en otras tabicas de la techumbre, por ejemplo, en el tramo siguiente.</p> <p>La iconografía que se aprecia en los huecos entre tirantes es una alusión al itinerario místico seguido por el alma de la difunta que, tras vencer las tentaciones vitales –representadas por la arpía y el dragón– llevan a la reina a elevarse al cielo en una original <i>elevatio animae</i>, en la que dos de los pétalos de una flor de lis –emblema de realeza– adquieren forma alada⁶.</p>		
Bibliografía		
<p>¹ OLIVARES MARTÍNEZ, D., “Las arpías”, op. cit., pp. 1-12. ² ELVIRA BARBA, M. A., “Los orígenes...”, op. cit., p. 421. ³ OLIVARES MARTÍNEZ, D. (2018). “Flor de lis”, op. cit. ⁴ FERNÁNDEZ HERRERA, C., <i>Revisión Historiográfica...</i>, op. cit. ⁵ MONREAL CASAMAYOR, M., “De sermone ...”, op. cit., p. 299. ⁶ RODRÍGUEZ VELASCO, M., “Símbolos para la eternidad: Iconografía funeraria en la Baja Edad Media”, en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J. (coord.) <i>El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones</i>, Madrid, Universidad CEU San Pablo, 2014, pp. 445-462, p. 449.</p>		

<p>FICHA 9: Cuarto tramo de los arrocabes laterales</p>
<p>Cronología del hecho o personaje representado: 1241-1244</p>

<p style="text-align: center;">Descripción e identificación iconográfico-heráldica a la vista de la historiografía e iconología disponibles</p> <p>En las tabicas inferiores a ambos lados de la techumbre se alternan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - un emblema inscrito en un cuadrado que contiene, en campo de plata, un león púrpura. Es una reproducción de los cuarteles alusivos al reino de León que lucían las armas plenas del rey Fernando III; - el señal real del rey de Aragón¹, es decir, un escudo que tiene, en campo de oro, dos palos de gules. Conviene señalar que el número de palos del emblema del rey de Aragón no se estandarizó hasta el reinado de Pedro IV el Ceremonioso (1319-1387)². <p>En el lateral derecho, la tabica superior contiene la señal real de Fernando III, su cuartelado de leones y castillos.</p>
<p style="text-align: center;">Interpretación ofrecida</p> <p>En la tabica inferior se ofrece una representación iconográfica del acuerdo por el que se concertó el matrimonio entre el infante mayor Alfonso, futuro monarca X de su nombre, y Violante de Aragón. Este se alcanzó en torno a 1241³ y se ratificó con la firma del Tratado de Almizra de 1244⁴. La representación del infante con el cuartel leonés seguramente esté relacionada con el hecho de que por aquella época ocupaba tantas tenencias en el reino de León que en realidad ejercía de monarca en prácticas en el mismo⁵. Además, debemos tener en cuenta que, en vida de la reina Berenguela, los derechos sucesorios sobre Castilla le correspondían jurídicamente a ella, ya que nunca renunció a ellos, por lo que la forma de representación del infante mayor en estas tabicas también puede ser una manera de expresar que, por aquel entonces, él era el heredero de León, pero no aún de Castilla⁶.</p> <p>En el lado derecho, el de los vivos, la representación de la señal real cuartelada de Fernando III por encima de los firmantes, su hijo Alfonso y el rey Jaime I de Aragón, invita a pensar que está ratificando lo suscrito. Este compromiso (1244) es el último acontecimiento sucesorio importante que conoció Berenguela, ya que el enlace no se produjo hasta 1249. La techumbre se termina hacia 1245 y la reina Berenguela fallece en 1246; en consecuencia, los hechos históricos tienen un encaje perfecto con la posibilidad de que esta fuera construida durante su correinado en el curso de la primera mitad del siglo XIII.</p>
<p style="text-align: center;">Bibliografía</p> <p>¹ Sobre el uso del masculino en esta señal real ver: FRUTOS, A., <i>El señal...</i>, op. cit., p. 5. ² FRUTOS, A., <i>El señal...</i>, op. cit., pp. 39 y 81. ³ DARWIN SWIFT, F., <i>Vida y...</i>, op. cit., p. 292. ⁴ FERRÁNDIZ LOZANO, J. "El Tratado...", op. cit. ⁵ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., <i>Alfonso X el Sabio</i>, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2004, p. 31. ⁶ MARTÍNEZ, H. S., <i>Berenguela la...</i>, op. cit., p. 726 y nota 43. ⁶ MARTÍNEZ, H. S., <i>Berenguela la...</i>, op. cit., p. 525.</p>